

# LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA. CURSO 2014-2015

## INICIATIVAS, PROGRAMAS Y DATOS.

Septiembre de 2014



**[AVANCE]**



# Índice

---

INTRODUCCIÓN .....	5
1. DESARROLLO NORMATIVO .....	8
2. UNAS PLANTILLAS DE PROFESORADO QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DEL SISTEMA .....	10
3. AYUDA A LAS FAMILIAS (SERVICIOS COMPLEMENTARIOS) .....	15
4. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.....	19
5. LA LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR .....	50
6. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NEE: UN MODELO INCLUSIVO .....	53
7. LA FORMACIÓN PROFESIONAL .....	56
8. EDUCACIÓN PERMANENTE .....	59
9. LA PARTICIPACIÓN: ESCUELA DE DEMOCRACIA .....	61
10. LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ .....	65
LA EDUCACIÓN EN CIFRAS.....	70
DATOS BÁSICOS .....	70
I. EDUCACIÓN INFANTIL.....	81
II. EDUCACIÓN OBLIGATORIA. ....	81
III. BACHILLERATO.....	81
IV. FORMACIÓN PROFESIONAL.....	82
V. EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS.....	84
VI. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.....	87
VII. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.....	88
ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	89
INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS .....	91



## **INTRODUCCIÓN**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte se ha marcado para este curso 2014-2015 un conjunto de prioridades y objetivos que, a pesar del marco legislativo y del presupuesto estatal, se compromete con la educación de calidad, con la equidad y la igualdad.

En este curso 2014-2015 serán 1.880.146 alumnos (unos mil más que el año pasado) y 117.685 profesores los que acudirán a las aulas andaluzas repartidas en 6.817 centros, entre públicos, concertados y privados (142 más que el curso anterior). La educación pública en Andalucía supera el 80% del total del sistema, lo que demuestra la gran apuesta por la escuela pública del Gobierno andaluz.

El Sistema Educativo Andaluz, integrado por el alumnado, las familias, el profesorado, los equipos directivos, el personal no docente y la Administración educativa, entre otros, afronta un curso diferente provocado por los recortes económicos a la educación a los que nos está sometiendo el Gobierno Central y la aplicación impuesta de la LOMCE, una ley regresiva que en Andalucía vamos a poner en marcha por sentido de responsabilidad y por imperativo legal.

Ante este difícil marco, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en solitario, invertirá sus recursos en recuperar y mantener programas educativos que han demostrado sobradamente su capacidad para mejorar el rendimiento escolar o reducir el abandono escolar.

Por lo tanto, el Sistema Educativo Público Andaluz se centrará en el alumnado, se adaptará a sus necesidades y características, así como promoverá la adquisición de competencias clave que le permita integrarse en la sociedad del conocimiento en igualdad de condiciones y oportunidades, frente a pretensiones selectivas, elitistas y mercantilista que plantea la LOMCE.

A fin de intensificar y avanzar en la consecución de este objetivo y mejorar los indicadores del alumnado de nuestra Comunidad, durante este curso que ahora comienza se trabajará en la elaboración de un Plan para el Éxito Escolar en Andalucía para abordar de forma integral todos los aspectos que desde una perspectiva preventiva y de actuación posterior influyen en el éxito escolar de los alumnos y alumnas. Este plan estará dirigido tanto al alumnado y profesorado como a los centros y al entorno familiar e incluirá medidas de carácter preventivo y actuaciones de compensación.

Otro aspecto a destacar relativo al profesorado es la puesta en marcha del III Plan Andaluz de Formación del Profesorado. Además, en este curso seguirán funcionando los 32 Centros del Profesorado -que han sido eliminados en otras Comunidades Autónomas-, con una plantilla de 350 asesores permanentes.

El alumnado de la escuela pública será atendido por 95.055 profesionales que engrosarán la mayor plantilla pública de docentes de España. Y además, una de las pocas que puede presumir de seguir creciendo.

En concreto este curso, se ha producido una ampliación de la plantilla, de 250 nuevos docentes, de los cuales 63 trabajarán en primaria y 187 en secundaria, para hacer frente a las necesidades y prioridades del sistema educativo.

Este crecimiento es, sin duda, junto con los 850 incrementados el curso pasado el más elevado del país.

Por otro lado, el apoyo a las familias y la atención complementaria al alumnado requieren toda la atención de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre todo porque las dificultades económicas siguen lastrando a muchos andaluces y andaluzas.

El alumnado contará también, este curso, con el sistema autonómico de becas y ayudas al estudio más importante del país. Un sistema tan comprometido con la educación en igualdad de oportunidades que incluso ha asumido a quienes han sido expulsados del sistema de becas del Ministerio, aunque cumplieran los requisitos económicos y aprobaban el curso.

También continuaremos realizando una inversión, sin parangón en el resto de España, en infraestructuras educativas y equipamientos docentes.

Desde el Gobierno andaluz seguiremos demostrando que otra forma de hacer política es posible, y que esta forma, la social, la cercana, la que se preocupa por la ciudadanía sin dejar a nadie atrás, es la única que puede seguir Andalucía si quiere tener un mañana de prosperidad y bienestar.

Para lograr los dos objetivos descritos en la introducción, la Consejería se marca las siguientes líneas prioritarias:

**1. Desarrollo normativo.**

Actividad normativa.  
Integración de las competencias.  
Zonas y redes educativas.

**2. Unas plantillas de profesorado que atiendan las necesidades del sistema.**

Un nuevo Plan de formación.  
Prevención de Riesgos Laborales.

**3. Ayuda a las familias** (servicios complementarios).

Plan de Apoyo a las Familias, transporte escolar, familias en riesgo de exclusión, residencias escolares.

**4. Planes y Programas educativos.**

Coeducación. Plan de igualdad.  
Convivencia escolar.  
Extendemos y potenciamos el aprendizaje de idiomas.  
Las TIC.  
Planes de compensación educativa. Comunidades de aprendizaje.  
El PROA-Andalucía.  
Programa de profundización de conocimientos.  
El fomento de la cultura emprendedora.  
Otros programas educativos.

**5. La lucha contra el absentismo.**

Reducción del abandono escolar prematuro. Becas.

**6. Alumnado con NEE: un modelo inclusivo.**

**7. La Formación Profesional.**

Una Formación Profesional Básica que responda a las necesidades.

**8. Educación Permanente.**

**9. La participación: escuela de democracia.**

**10. La evaluación del Sistema Educativo Andaluz.**

## 1. DESARROLLO NORMATIVO

### Un año de transición, pero de mucha actividad normativa

Durante el presente curso se elaborarán las normas necesarias para modificar la ordenación del currículo de Andalucía para las distintas etapas educativas, empezando por el de la Educación Primaria, así como la ordenación de la organización y funcionamiento de los centros, como consecuencia de los cambios que introduce la LOMCE.

En este sentido, mientras se elabora dicha normativa, y en aras de dar a los centros la necesaria tranquilidad para que la transición se haga de la manera más tranquila posible, serán de aplicación las *“Instrucciones de 21 de mayo de 2014, conjuntas de la Secretaría General de Educación y de la Secretaria General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Primaria y formación profesional básica y otras consideraciones generales para el curso escolar 2014-2015”*, así como sus Instrucciones complementarias de 25 de julio de 2014.

Algunas de las normas principales que se elaborarán son:

- ✓ Decreto y Órdenes de desarrollo de Educación Primaria.
- ✓ Decreto y Órdenes de desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Decreto y Órdenes de desarrollo del Bachillerato.
- ✓ Decreto y Orden de desarrollo sobre la elección, formación y evaluación de la función directiva de centros docentes.
- ✓ Adecuación de la normativa andaluza al nuevo Real Decreto de Especialidades Docentes.
- ✓ Revisión y adecuación a la LOMCE de los Reglamentos y Órdenes de Organización y funcionamiento de los centros docentes.

Asimismo, está prevista la publicación de tres órdenes de bastante repercusión: una sobre evaluación del aprendizaje, otra que establecerá la relación de las competencias básicas con los demás elementos de currículo y una que regulará la organización y funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zonas Educativas y de sus Comisiones de Trabajo.

### La ordenación de la Educación Primaria

En estos momentos se está en fase de aportación de sugerencias por las distintas instancias afectadas. El borrador, tanto de Decreto como de Orden, contiene los elementos clave que desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte consideramos imprescindibles para salvaguardar nuestro modelo educativo. Destacamos:



- ✓ La inclusión, dentro del margen que nos dan las asignaturas específicas y de libre configuración autonómica, de las áreas de Educación Artística y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.
- ✓ La salvaguarda de la estructura de ciclos, que se plasma en el mantenimiento de los Equipos de Ciclo y en una regulación de la repetición de curso que haga que esta se produzca, salvo circunstancias excepcionales, en los cursos pares de la etapa (2º, 4º y 6º).
- ✓ La inclusión de los objetivos generales y de cada una de las áreas, que determinan las capacidades a alcanzar en la etapa. Esta medida da mucha más coherencia a toda la estructura curricular de la Educación Primaria.

### **Integración de las Competencias. Redes educativas**

Existe un ambicioso Plan de la Secretaría General de Educación para la “integración de las competencias clave en el currículo”. Entre las actuaciones que dicho Plan contempla, citaremos:

- ✓ La publicación de la normativa de ordenación de las competencias clave como elemento integrador del currículo.
- ✓ La propuesta de formación del profesorado y servicios educativos en competencias clave.
- ✓ El plan PICBA-Familia, mediante el que se realizarán actuaciones para hacer partícipes a las familias de la importancia que tiene para el alumnado el aprendizaje por competencias.
- ✓ La difusión de la aplicación informática que se utilizará para orientar el desarrollo de unidades didácticas integradas y para la evaluación de las competencias clave.
- ✓ La elaboración de orientaciones para el seguimiento y evaluación de las competencias clave.
- ✓ La publicación de orientaciones para la elaboración de materiales que favorezcan la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.

En concreto, el nuevo módulo de Séneca “Evaluación del aprendizaje”, va a suponer una ayuda y apoyo relevante en la integración curricular de las competencias clave para los centros educativos y los docentes que soliciten, y se les autorice, el acceso a la aplicación informática. A través de dicha aplicación se facilitarán, básicamente, tres actuaciones:

- ✓ La elaboración de mapas curriculares.
- ✓ El desarrollo de unidades didácticas integradas (UDI).
- ✓ La evaluación de las competencias clave.

## **Potenciación de las zonas y redes educativas**

Durante el próximo curso 2014-2015, se potenciará la información y utilización de las distintas redes disponibles en las que se encuentra integrada la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, tanto a nivel autonómico como nacional o internacional. En concreto, se trata de REDIE (Revista Electrónica de Investigación Educativa), REDINED (Red de Información Educativa) y KeyCoNet (Key Competences Net).

En otro orden de cosas, también se regulará e impulsará la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona y de sus Comisiones de Trabajo, que favorecerán las redes zonales.

## **2. UNAS PLANTILLAS DE PROFESORADO QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DEL SISTEMA**

### **Dotación de profesorado suficiente, sin renunciar a nada necesario**

Sin duda alguna, constituye un objetivo fundamental de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte reforzar y mantener la plantilla de profesorado necesaria para cubrir las necesidades del sistema educativo. Las limitaciones legales en esta materia ya se dejan sentir desde el curso 2012-2013, con incrementos del horario lectivo y la ampliación del plazo para la cobertura de bajas, medidas ambas impuestas por el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, del Gobierno de España.

La Junta de Andalucía ha realizado un esfuerzo, dentro de unos presupuestos públicos muy restringidos por la crisis, para que en la comunidad autónoma la repercusión de esas medidas haya sido la mínima dentro del marco legal español optando, entre otras medidas, por mantener la ratio de alumnado por aula. Para el nuevo curso, Andalucía será de las pocas Comunidades Autónomas en las que crecerá la plantilla de profesorado.

En concreto, la Junta de Andalucía incrementará la plantilla de profesorado de la escuela pública con la incorporación de **250 nuevos docentes** el próximo curso escolar 2014-2015, de los que 63 serán maestras y maestros de Educación Primaria y 187 profesoras y profesores de Educación Secundaria y de Enseñanzas de Régimen Especial. Unido a los 850 docentes que se incrementaron en el curso 2013-2014, se trata sin duda del crecimiento más elevado de toda España.

Aunque el Gobierno de España permite, para las unidades de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, la ampliación de hasta un 20% del número máximo de alumnas y alumnos por aula establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Andalucía, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, no la ha aplicado desde el curso 2012-2013, ni la aplicará en el curso 2014-2015.

Asimismo, se cubrirán inmediatamente por profesorado interino todas las vacantes que se produzcan como consecuencia de jubilaciones, excedencias, fallecimientos, etc.

Por otra parte, la cobertura de las ausencias se agilizará al máximo mediante la contratación de profesorado sustituto para garantizar, respetando el marco legal, el derecho del alumnado al servicio educativo.

Con independencia de las habituales tareas docentes del profesorado, en Andalucía las plantillas docentes atienden otro tipo de necesidades educativas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- ✓ Apoyo en Educación Infantil: se destinarán 1.000 maestras y maestros a realizar funciones de apoyo en Educación Infantil.
- ✓ Apoyo en Educación Primaria: serán 2.075 maestras y maestros los que realizarán labores de apoyo y refuerzo en Educación Primaria.
- ✓ Atención a desdobles en Educación Secundaria Obligatoria: la Consejería de Educación, Cultura y Deporte destinará 319 profesoras y profesores para atender desdobles en las materias instrumentales (lengua española, matemáticas y lengua extranjera) en la Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Atención a la diversificación curricular en Educación Secundaria Obligatoria: para atender los 1.575 grupos de programas de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria (790 de tercero y 785 de cuarto), la Consejería destinará 1.182 profesoras y profesores.
- ✓ Oferta en Andalucía del segundo curso de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), de acuerdo con la posibilidad establecida en la Disposición transitoria tercera del *Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

La oferta de este segundo curso de PCPI, en el curso académico 2014-2015 supone la creación de 327 unidades en centros públicos, además de otras 86 en centros concertados. Estas unidades se ubican en 388 centros docentes, atendidas por 488 profesoras y profesores.

## Un nuevo plan de formación

La entrada en vigor del Decreto 93/2013 de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, ha supuesto un marco sobre el que sustentar un nuevo modelo de formación del profesorado en Andalucía, que había venido gestándose gracias a la aplicación del Decreto 110/2003 por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y al II Plan Andaluz de Formación del Profesorado. En este sentido, durante el pasado curso se han venido aplicando medidas y actividades formativas para el desarrollo e implantación del nuevo Decreto, que tendrán su continuidad en el próximo curso 2014-2015.

### Actividades de formación por modalidad

	Actividades	Asistentes
Conferencia	14	315
Congreso	11	324
Curso	759	17.083
Curso a distancia	189	12.640
Curso con seguimiento	293	7.483
Curso semipresencial	311	8.953
Encuentro	95	3.560
Formación en centros	544	11.013
Grupos de trabajo	2.795	20.019
Jornadas	715	32.444
Otros	70	1.832
<b>TOTAL</b>	<b>5.796</b>	<b>115.666</b>

Las medidas principales que se desarrollarán este curso son:

- ✓ Resolución de la convocatoria para la provisión de vacantes de las plazas de asesorías de formación permanente de los Centros del Profesorado.
- ✓ Convocatoria para la selección y nombramiento de las personas que configuren los Consejos de Centro de los Centros del Profesorado.
- ✓ Elaboración y aprobación de la Orden de acreditación de centros en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 93/2013.
- ✓ Puesta en marcha del III Plan Andaluz de Formación del Profesorado, aprobado por Orden de 31 de julio de 2014.

Las líneas estratégicas son las que se detallan a continuación, subdivididas a su vez en ejes y actuaciones formativas:

- ✓ La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
  - La organización del currículo basado en la adquisición de competencias clave.
  - Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad.
  - Escuela de la sociedad del conocimiento: fomento del Plurilingüismo, uso de las TIC y espíritu emprendedor.
  - Planes de mejora y de formación de los centros educativos.
- ✓ La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.
  - Desarrollo profesional adecuado al rol profesional. Competencias comunes. Competencias específicas.
  - Desarrollo profesional a lo largo de la vida profesional: formación inicial, profesorado novel, formación permanente.
- ✓ La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación y la innovación educativa.
  - Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos.
  - Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro.
- ✓ La formación del profesorado como apoyo a la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.
  - La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.
  - La atención a los centros con entornos de aprendizaje específicos (compensación, rural, hospitalarios, centros específicos de Educación Especial, etc.).
- ✓ La formación del profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Oficiales de Idiomas y Educación Permanente, como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.
  - La Formación Profesional.
  - Las Enseñanzas Artísticas.
  - Las Enseñanzas Oficiales de Idiomas.
  - La Educación Permanente.

## DISEÑO Y VALIDACIÓN DE INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO

Los Centros del Profesorado (CEP) son el instrumento preferente del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado. El objetivo último de los CEP, al igual que el de cualquier otro elemento del sistema educativo, es conseguir la mejora continua de los resultados educativos del alumnado.

Los resultados de indicadores homologados, de acuerdo con el Decreto 93/2013 para la autoevaluación de los centros del profesorado, aportarán información para:

- a) Valorar la incidencia de la formación en la mejora del sistema educativo y en la mejora de los rendimientos académicos del alumnado de los centros docentes.
- b) Valorar los procesos de formación que se lleven a cabo desde los diferentes ámbitos.
- c) Detectar el grado de implicación y satisfacción del profesorado en relación con los procesos formativos que se hayan llevado a cabo.
- d) Detectar las necesidades de formación de los centros docentes públicos, con objeto de facilitar la adopción de iniciativas para la mejora que puedan incidir en los rendimientos académicos del alumnado.

Los indicadores homologados para los centros del profesorado abarcarán información sobre los resultados que se obtienen en la zona educativa, de forma que permitan a cada centro del profesorado valorar la incidencia de la formación en la mejora del sistema educativo y en la mejora de los rendimientos académicos del alumnado, así como sobre el grado de satisfacción de los centros de su zona de influencia con el apoyo y asesoramiento recibido para el desarrollo de sus planes de formación.

Una vez diseñados los indicadores homologados, así como las encuestas de satisfacción que hagan posible su medición por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, serán validados mediante la técnica de “juicio de expertos” por una comisión constituida para tal efecto.

## **Prevención de Riesgos Laborales**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en cumplimiento del mandato constitucional que encomienda a los poderes públicos velar por la seguridad e higiene en el trabajo, como uno de los principios rectores de la política social y económica, define las siguientes líneas de actuación encaminadas a la protección de la salud de sus empleadas y empleados públicos.

## APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Para el curso 2014-2015, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte aprobará su Plan de Prevención de Riesgos Laborales para todos los centros que están bajo su competencia administrativa y territorial. Mediante este Plan, se integrará la prevención en el sistema de gestión de la Consejería y se establecerá la política de prevención de riesgos laborales a seguir.

## EVALUACIONES DE RIESGOS

Tras la aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, se iniciarán las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo, dirigidas a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, adoptándose las medidas preventivas necesarias.

## VIGILANCIA DE LA SALUD

En colaboración con el Área de Vigilancia de la Salud de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, se organizará la vigilancia periódica de la salud para el personal vinculado administrativamente con esta Consejería. Se prestará especial atención a las empleadas y los empleados públicos especialmente sensibles a los riesgos derivados de su puesto de trabajo, así como a los riesgos durante el embarazo y la lactancia natural.

## INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS EMPLEADAS Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Durante el curso 2014-2015 se informará a todo el personal de la Consejería acerca del contenido del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, así como de los riesgos generales asociados con su puesto de trabajo. Asimismo, se organizarán actividades formativas que garanticen una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada en materia de prevención de riesgos laborales.

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES

Durante el curso 2014-2015 se intensificarán las acciones para que todos los centros dependientes de esta Consejería tengan elaborados sus planes de autoprotección. Se prestará especial atención al diseño y a la realización de simulacros como parte fundamental de actuación en caso de emergencias.

### **3. AYUDA A LAS FAMILIAS (SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)**

#### ESCUELAS INFANTILES

Para el curso 2014-2015 contaremos con 91.593 plazas de Educación Infantil de primer ciclo financiadas con fondos públicos.

Si atendemos a la tasa neta de atención educativa a los dos años, Andalucía ha pasado de 3,1% en el curso 2000-2001 al 55,9% en el curso 2011-2012 (último dato disponible), mientras que la media estatal en el mismo periodo ha pasado de 17,8% al 49,8%.

Por sexto año consecutivo, los precios públicos de los servicios educativos del primer ciclo de Educación Infantil no han subido y continúa creciendo el porcentaje de alumnado que no paga nada por los mismos, es decir, que tienen el 100% de bonificación.

## ☰ PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS ANDALUZAS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 30 de abril de 2002 el Decreto 137/2002 de apoyo a las familias andaluzas, una norma que estableció una amplia variedad de medidas dirigidas a facilitar la vida familiar y la integración de mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad.

Este Plan incluye medidas con impacto en las diversas áreas que afectan a la vida familiar, entre ellas la educación. Así, el Plan de apoyo a las familias persigue que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, proporcionen una oferta de jornada escolar completa, de manera que las alumnas y los alumnos encuentren en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera provechosa su tiempo libre.

En el área de educación el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas se traduce básicamente en la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y en una mejora de la oferta de actividades extraescolares y de servicios educativos complementarios, tales como el comedor escolar o la atención al alumnado a partir de las siete y media de la mañana (aula matinal).

Para el curso 2014-2015, 20 centros prestarán nuevos servicios del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas. El incremento de la oferta será:

- ✓ Aula matinal: 7 centros.
- ✓ Comedor escolar: 17 centros.
- ✓ Actividades extraescolares: 3 centros.

El total de centros autorizados que ofrecerá alguno de los servicios complementarios incluidos en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, para el curso 2014-2015, es de 2.292.

### Plan de apertura de centros

	Aula Matinal	Comedor	Actividades Extraescolares	Centros <sup>1</sup>
Almería	146	176	186	219
Cádiz	211	272	308	350
Córdoba	140	168	201	238
Granada	153	229	197	266
Huelva	97	137	129	150
Jaén	108	132	158	186
Málaga	310	374	374	401
Sevilla	347	373	428	482
<b>TOTAL</b>	<b>1.512</b>	<b>1.861</b>	<b>1.981</b>	<b>2.292</b>

<sup>1</sup> Centros con alguno de los 3 servicios complementarios

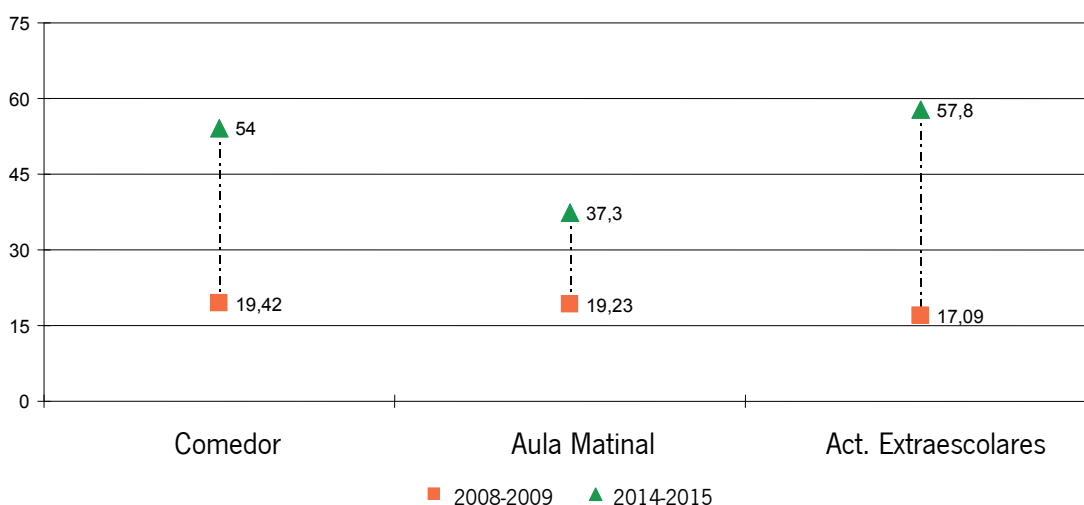


El porcentaje de alumnas y alumnos con gratuidad total en el servicio de comedor ha evolucionado de un 19,42% en el curso 2008-2009 a más de un 54,0% en el curso 2014-2015.

El porcentaje de alumnas y alumnos con gratuidad total en el servicio de aula matinal pasará de un 19,23% en el curso 2008-2009 a más de un 37,3% en el curso 2014-2015.

El porcentaje de alumnas y alumnos con gratuidad total en actividades extraescolares se incrementará de un 17,09% en el curso 2008-2009 a más de un 57,8% en el curso 2014-2015.

### Evolución del porcentaje de alumnado con gratuidad total



Curso 2014-2015: Avance de datos.

### TRANSPORTE ESCOLAR

En el curso escolar 2014-2015, más de 98.000 alumnas y alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de grados medio y superior de Formación Profesional disfrutarán del transporte escolar gratuito.

Se concederán también ayudas individuales de transporte en un número que se estima en 2.615. Estas ayudas se inscriben en el marco de las acciones efectivas para la igualdad de oportunidades en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables. Andalucía es la única Comunidad autónoma con transporte escolar gratuito para el alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos.

### PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO

La gratuidad de los libros de texto está recogida en el Plan de apoyo a las familias de Andalucía y se ha configurado como un nuevo derecho de los andaluces, recogido en el Estatuto de Autonomía.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone que se garantice la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Por ello, Andalucía cuenta con un Programa integral de Gratuidad de Libros de Texto para toda la etapa de educación obligatoria y en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que lo hace único y modélico en función de su mayor profundidad, extensión y utilidad social y educativa.

El carácter universal de este programa en Andalucía, su orientación hacia la efectividad del principio de igualdad de oportunidades, la eficiencia del servicio de préstamo y reutilización de los libros de texto, y la plena aceptación del sistema por parte de toda la comunidad educativa andaluza, avalan su implantación y continuidad.

Durante el curso 2013-2014, el Programa de Gratuidad de Libros de Texto se extendió a 3.439 centros docentes, con 920.455 alumnas y alumnos beneficiarios, y con una inversión total de 43.704.024 €

Para el curso 2014-2015, la gratuidad de libros se extenderá a un número similar de centros y alumnado. No obstante, la inversión a realizar se incrementará hasta los 49.926.142,05 €, debido a la mayor tasa de renovación de libros que se llevará a cabo en algunos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

#### MENOS BUROCRACIA PARA LOS EQUIPOS DIRECTIVOS

Seguimos avanzando en la consolidación de la tarea encomendada de reducir la burocracia en los centros escolares en materia de servicios y, en esta línea, la gestión de todos los servicios complementarios se ha delegado en las propias empresas concesionarias. Actualmente ya se cubre este compromiso al 100% en el caso de los comedores escolares de gestión externa y las actividades extraescolares, y en torno a un 15% en el caso del aula matinal. En este servicio se alcanzará también el 100% para el año 2015, una vez finalice el expediente que da soporte actualmente a este contrato y que vence en junio de 2015. En la nueva licitación que se prepare se contemplará esta misma obligación.

#### TRES COMIDAS AL DÍA PARA LAS FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Como novedad para el curso 2014-2015 destacamos la incorporación del Programa de Solidaridad y Garantía Alimentaria, fruto del Decreto de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

Este Programa consiste en el reparto de la merienda y el desayuno en centros con comedor escolar para la población en riesgo de exclusión social. El alcance de esta medida, en lo gestionado por ISE, afectará aproximadamente a 20.000 alumnas y alumnos en más de 1.100 centros escolares, con un coste anual cercano a los 4 millones de euros.

## INFORME INDIVIDUALIZADO SOBRE RESULTADOS DE INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE RESIDENCIAS ESCOLARES

Durante el próximo curso, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa tiene prevista la elaboración de la guía de indicadores homologados de residencias escolares, en la que aparecen orientaciones y ejemplificaciones para el análisis e interpretación del informe de resultados emitido para cada residencia, así como indicaciones para facilitar la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora.

Por otra parte, se llevará a cabo la mejora del registro de datos sobre el alumnado residente en el sistema Séneca. Es necesario que los datos sobre el alumnado de cada residencia que aparecen en dicho sistema sean totalmente reales y actualizados, con la finalidad de generar muestras correctas de alumnado y familias para la aplicación de las encuestas. La generación de dichas muestras a partir del alumnado que solicita la residencia, único dato actualmente disponible, no ha sido satisfactoria. En todas las residencias la Agencia ha tenido que realizar reajustes a las muestras inicialmente generadas.

## **4. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS**

### **4.1 COEDUCACIÓN. PLAN DE IGUALDAD**

En este importante campo, las medidas e iniciativas impulsadas por la Consejería son variadas. Destacaremos las siguientes:

#### II PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

El I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación ha servido para impulsar medidas y actuaciones para favorecer el desarrollo de prácticas coeducativas de forma sistemática y normalizada, tanto en los centros educativos como en la propia Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Este Plan supuso desde su implantación el marco global de intervención en el contexto escolar para posibilitar la consolidación del principio democrático de la igualdad entre los sexos, diseñándose y coordinándose desde el mismo todo un conjunto de actuaciones orientadas a corregir las discriminaciones y estereotipos sexistas, favorecer la formación del alumnado en la autonomía personal y fomentar el cambio en las relaciones de género, ofreciendo modelos no estereotipados.

Partiendo de los objetivos conseguidos con la aplicación del I Plan, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte avanzará en la elaboración y publicación de un II Plan de Igualdad de Género en Educación durante el curso 2014-2015.

En este nuevo Plan se afianzarán los logros ya alcanzados y se profundizará en ellos, desde la decisión de continuar avanzando en los principios de la coeducación, para construir un presente y un futuro más igualitario y que aproveche al máximo el potencial disponible en hombres y mujeres, estableciendo nuevos retos y propuestas para una educación equitativa e inclusiva.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte incorporará los principios, líneas de intervención, actuaciones e indicadores precisos para el desarrollo del nuevo Plan y para su seguimiento y evaluación, a fin de contribuir, desde el sistema educativo andaluz, a la superación de las desigualdades de género aún existentes y a fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

En este nuevo Plan se contemplarán medidas y actuaciones para integrar eficazmente la perspectiva de género en el proyecto educativo de los centros y en los materiales curriculares, incluyendo el objetivo de la prevención de la violencia de género, así como actuaciones para la sensibilización y formación de la comunidad educativa y medidas organizativas y estructurales en los distintos niveles de la Administración educativa.

## ESTRUCTURAS, REDES Y EQUIPOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

### **A. Asesoramiento sobre igualdad de género en el ámbito educativo**

El Servicio de Convivencia e Igualdad y los Gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar realizan también funciones de asesoramiento y apoyo para impulsar la igualdad de género en los centros educativos. Desde estos Gabinetes se ofrecen orientaciones a los centros educativos para desplegar las medidas recogidas en el I Plan de Igualdad y se promueve el intercambio de experiencias entre los centros.

Los Gabinetes provinciales, en colaboración con los Centros del Profesorado, organizan las Jornadas zonales de acompañamiento y asesoramiento con las personas responsables de los planes de igualdad de los centros.

### **B. Responsables de la coordinación de coeducación en los centros educativos y en los Consejos Escolares**

Los centros educativos cuentan con un profesor o una profesora responsable de la coordinación de las actuaciones en materia de coeducación en el centro.

Asimismo, estas coordinadoras y coordinadores de coeducación en los centros tienen las funciones de colaborar con los Consejos Escolares, con los equipos directivos y con los departamentos de orientación y realizar informes sobre el grado de desarrollo de las medidas contempladas en el I Plan de Igualdad.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte facilitará indicaciones tanto al principio del curso 2014-2015 como al final del mismo para el profesorado responsable en materia de coeducación en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, a fin de apoyar y orientar sus intervenciones, así como para facilitar el procedimiento anual de certificación de su labor por las Delegaciones Territoriales.

Una eficaz fórmula para fomentar el desarrollo del Plan de Igualdad en los centros educativos andaluces son los encuentros y jornadas de seguimiento entre las personas coordinadoras de coeducación en los centros. En estas sesiones de trabajo las personas responsables del Plan de Igualdad en los centros educativos participan del aprendizaje entre iguales y del intercambio de experiencias.

Con carácter local, zonal o provincial, según los objetivos a cubrir en cada caso, estos encuentros tienen lugar en las ocho provincias, consolidando una verdadera red profesional de coeducación en los centros andaluces en continuo y positivo desarrollo.

Además, como se contempla en los Reglamentos Orgánicos de los Centros, se procederá a comienzos del curso 2014-2015 al nombramiento en los Consejos Escolares de una persona especializada en materia de género para que impulse las medidas educativas transversales que favorezcan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en la comunidad escolar.

## PREMIOS Y AYUDAS

Durante este curso 2014-2015 se realizará la convocatoria de la IX Edición de los Premios Rosa Regás al profesorado, destinados a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo. Asimismo, se procederá a la resolución y entrega de los premios correspondientes a la VIII Edición.

También se realizará la convocatoria de ayudas para la elaboración de materiales curriculares, Proyectos de innovación y Proyectos de investigación en temática de igualdad de género, así como para la realización de proyectos de coeducación realizados por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado.

Esta última convocatoria será realizada durante el curso 2014-2015 con el doble objetivo de seguir impulsando actuaciones conjuntas entre familia y escuela para propiciar una educación libre de estereotipos sexistas, y de apoyar la intervención conjunta del profesorado y las familias en el ámbito de la igualdad de género.

En conjunto, las ayudas a las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado en el terreno de la coeducación han supuesto a lo largo del periodo 2010-2014 la puesta en marcha de 512 proyectos, con una inversión total por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 522.918 €

## FORMACIÓN, DIFUSIÓN, INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

### **A. Formación e investigación educativa sobre igualdad de género**

La formación en igualdad de género abarca todas las etapas educativas, desde la Educación Infantil a la posobligatoria y la Educación Permanente. Cada uno de los 32 Centros del Profesorado, desde la autonomía que la normativa les tiene reconocida, incluye en sus planes de actuación anual actividades como cursos, grupos de trabajo, formación en centros y otras modalidades formativas centradas en temas de coeducación y promoción de la igualdad de género en el ámbito educativo.

Con ello, se pretende asegurar que el profesorado adquiriera los conocimientos y las técnicas necesarias que le habiliten para la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, la detección precoz de la violencia de género en el ámbito escolar y familiar, y el fomento de actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado.

Durante el curso 2014-2015, y como continuidad de las anteriormente realizadas, está prevista la celebración en cada una de las provincias andaluzas de las Jornadas Provinciales de Formación en Igualdad de Género “Construyendo Igualdad”. Estas Jornadas estarán dedicadas a la formación, a la difusión de materiales educativos y al intercambio de experiencias. Su realización es consecuencia del desarrollo del convenio existente entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Andaluz de la Mujer.

### Actividades formativas en Igualdad de Género

	Actividades	Asistentes
Educación Emocional, Proyecto Relaciona, Recursos Educativos para la coeducación	8	184
Coeducando on-line, Reunión anual de coordinadoras y coordinadores Plan de igualdad...	6	272
Inclusión de la perspectiva de género en la asesoría de formación, Prevención de la violencia de género en los centros educativos...	3	71
Educación para el desarrollo: perspectiva de género	3	57
Coeducación	1	31
Diagnóstico de coeducación, Diferentes pero iguales, Coeducación en el I.E.S., Coeducar es educar, Coeducación y Convivencia...	46	378
Jornada de Seguimiento Plan de Igualdad, VI Jornadas Construyendo Igualdad, Jornadas de Coordinadoras y Coordinadores de Plan de Igualdad	20	1.308
Taller 25 N...	6	129
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>2.430</b>

### B. Publicaciones: colección Plan de Igualdad

En cuanto a las publicaciones realizadas para apoyar y difundir la igualdad de género en educación cabe destacar las correspondientes a la colección “Plan de Igualdad”.

Durante el curso 2014-2015, dentro de esta colección se publicará el estudio denominado “Éxito escolar y género”, impulsado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y cuyo

objetivo principal es analizar las causas que provocan las diferencias en el rendimiento escolar desde la perspectiva de género, proponiendo posibles medidas de intervención.

Asimismo, se publicará dentro de la colección "Plan de Igualdad", la "Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo.", destinada a orientar a los centros educativos en la aplicación del protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género en el entorno escolar.

Destacamos, además, la publicación de los materiales premiados en las convocatorias de los Premios Rosa Regás, como una iniciativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte dirigida al reconocimiento de materiales curriculares coeducativos elaborados por el profesorado. En las ocho convocatorias realizadas ha habido una amplia participación y una interesante aportación de trabajos y materiales curriculares que favorecen la innovación y la mejora de las prácticas educativas igualitarias que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha premiado y editado.

### **C. Campañas de sensibilización y difusión de la igualdad de género en el ámbito educativo**

Como viene siendo habitual, durante el curso 2014-2015 la Consejería de Educación, Cultura y Deporte realizará campañas específicas dedicadas a la extensión de la igualdad de género en el ámbito educativo.

Entre estas campañas puede destacarse la prevista con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, "Día internacional de las mujeres". Esta campaña tiene como objetivo conmemorar esta fecha a través del tratamiento educativo de temáticas relativas a la igualdad, la conciliación y el empoderamiento de las mujeres, así como su contribución a lo largo de la historia.

Con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, "Día internacional contra la violencia hacia las mujeres", la Consejería de Educación, Cultura y Deporte difundirá mensajes y materiales relativos a la igualdad de género en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

Otra campaña de sensibilización y promoción de la igualdad prevista para realizarse en el curso 2014-2015 es la relativa al juego y el juguete no sexista y no violento. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer, difunden materiales igualitarios a través de las redes sociales, creando para ello perfiles en Facebook, Tuenti y YouTube, bajo el título "La violencia no es un juego". Esta campaña tiene el objetivo de sensibilizar y concienciar a la población en general y a la comunidad educativa en particular, sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de muchos juegos y juguetes y contribuir así al desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación, respeto a las diferencias y relaciones de igualdad entre las niñas y los niños y en la juventud.

### **D. Portal de Igualdad**

Con una finalidad similar a la del Portal de convivencia, la Consejería de Educación, Cultura y

Deporte ofrece este espacio virtual con la intención de constituir una plataforma de divulgación de las experiencias educativas más significativas en materia de igualdad y ser un punto de encuentro en este ámbito para toda la comunidad educativa de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/plandeigualdad>.

El portal de igualdad pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones, experiencias, normativa y enlaces de interés, que pretenden facilitar la aplicación de los criterios de igualdad de género en el ámbito educativo, incluyendo la documentación íntegra del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, facilitando asimismo, el acceso a diversos recursos de coeducación, y convocatorias de formación y enlaces institucionales sobre este ámbito.

### **E. Prevención, sensibilización y actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte continuará velando durante el curso 2014-2015 por la aplicación del Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, cuando ello sea necesario. En este protocolo de actuación, incluido en la Orden de 20 de junio de 2011, se determinan actuaciones con la alumna víctima de violencia de género, con el alumnado agresor, con las compañeras y los compañeros del alumnado implicado, con las familias y con el profesorado y el personal de administración y servicios.

El protocolo va dirigido a asegurar la seguridad e integridad de las personas afectadas, poniendo en marcha todas las actuaciones necesarias para restablecer el clima de convivencia en el centro.

Como complemento a la aplicación de este protocolo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte publicará durante el curso 2014-2015 una guía con orientaciones y pautas para apoyar su correcta aplicación, facilitando una mayor sensibilización para la detección de estos casos y estableciendo orientaciones de intervención para el alumnado, familias, profesorado, equipos directivos y departamentos o equipos de orientación.

## **4.2 CONVIVENCIA ESCOLAR**

La educación para la convivencia en Andalucía incorpora los valores propios de una sociedad democrática y de la cultura de paz y refuerza los vínculos y compromisos de las personas con la sociedad en la que viven, capacitándolas para desarrollar sus proyectos de vida en el contexto de una ciudadanía activa y responsable.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, recoge entre los principios del sistema educativo andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía continúa promoviendo, difundiendo y apoyando la labor de la comunidad educativa a través de los equipos



directivos y del profesorado para que los centros educativos sean auténticas escuelas de respeto, convivencia y tolerancia.

## EL PLAN DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS

Los centros educativos elaboran y desarrollan sus Planes de Convivencia en aplicación de lo establecido en la Orden de 20 de junio de 2011, concebidos como documentos dinámicos y abiertos a mejoras continuas. En estos Planes se establece el diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, los objetivos a conseguir y las actuaciones y estrategias para asegurar el desarrollo integral del alumnado y facilitar la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.

A través de los Planes de Convivencia de los centros se han impulsado medidas y actuaciones dirigidas a promover actitudes cooperativas y solidarias, la prevención y la resolución de los conflictos, así como la restauración de la convivencia cuando esta haya podido alterarse.

Durante el curso 2014-2015, la Consejería continuará favoreciendo la cultura de paz y la consolidación de la mediación escolar para la resolución de conflictos, el aula de convivencia y los compromisos educativos y de convivencia como recursos específicos para la mejora y para el refuerzo de los vínculos y la colaboración de las familias en las tareas educadoras compartidas.



## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y MEJORA DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte ofrece un instrumento que sirve de orientación y apoyo a los centros educativos para la elaboración y mejora de sus Planes de Convivencia. Se trata de una guía, en formato web, que está demostrando ser una herramienta útil para desarrollar cada uno de los aspectos que el Plan de Convivencia debe contener y para profundizar en aquellos aspectos que cada centro considere necesarios.

## PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Los centros educativos disponen de protocolos de actuación que facilitan y regulan la respuesta a situaciones de especial complejidad que se recogen en la Orden de 20 de junio de 2011, de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijas e hijos. Mediante una modificación a la citada Orden, se ha incluido un nuevo protocolo que se va aprobar y entrará en vigor para el próximo curso y que da respuesta a la demanda social de regulación de la intervención más favorable de los centros ante el derecho a la identidad de género de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Protocolos ya vigentes en cursos escolares anteriores:

-  Actuación ante casos de acoso escolar.
-  Actuación en casos de maltrato infantil.

- ✓ Actuación en casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- ✓ Actuación en casos de agresión hacia el profesorado o el personal no docente de los centros.

Nuevo protocolo para el curso 2014-2015:

- ✓ Actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz.

Todos estos protocolos facilitan orientaciones precisas de actuación para la comunidad educativa. Su objetivo es garantizar el bienestar de toda la comunidad educativa en los ámbitos de la convivencia escolar y orientar para que su uso derive en actuaciones educativas así como de sensibilización de la comunidad.

## COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA

Según se establece en la citada Orden de 20 de junio de 2011, y con la finalidad de estrechar la colaboración de las familias con el profesorado en el proceso educativo de sus hijas e hijos, se podrán suscribir compromisos educativos o de convivencia. Los compromisos educativos pretenden singularizar y reforzar el adecuado seguimiento del proceso educativo con la implicación y asunción de responsabilidades consensuadas, por cada una de las partes.

## DELEGADAS Y DELEGADOS DE MADRES Y PADRES EN LAS AULAS

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, con el objetivo de fomentar canales de participación democrática en los centros, impulsando la comunicación entre los miembros de la Comunidad educativa y la colaboración en la formación integral de alumnas y alumnos, ha regulado las figuras de las delegadas y los delegados de madres y padres, que vienen a reforzar el principio de cooperación, mediante el desarrollo de las funciones que la normativa les atribuye, entre las que cabe destacar la mediación escolar y su papel activo en la resolución pacífica de los conflictos.

## PREMIOS A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Estos premios anuales distinguen a centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad autónoma de Andalucía que destacan por su labor en la promoción de la Cultura de Paz, la mejora de la convivencia escolar y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Las Comisiones Provinciales de seguimiento de la convivencia escolar son las encargadas de proponer las candidaturas de los centros que consideren merecedores de este reconocimiento ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía que, a su vez, convoca a un jurado para el estudio y valoración de las candidaturas, haciendo explícitos en su fallo los méritos que concurren en los centros premiados.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte realizará en el curso 2014-2015 la convocatoria de estos premios como reconocimiento a los centros que muestren resultados de

excelencia en temas de convivencia y para difundir las mejores prácticas educativas que, en este ámbito, se están llevando a cabo en nuestra Comunidad autónoma. Los centros que resulten premiados recibirán los premios establecidos por la normativa de la convocatoria y obtendrán como galardón una bandera acreditativa de esta distinción. La entrega de estos premios se realizará en un acto público organizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte con motivo de la celebración del Día Escolar de la no Violencia y la Paz.

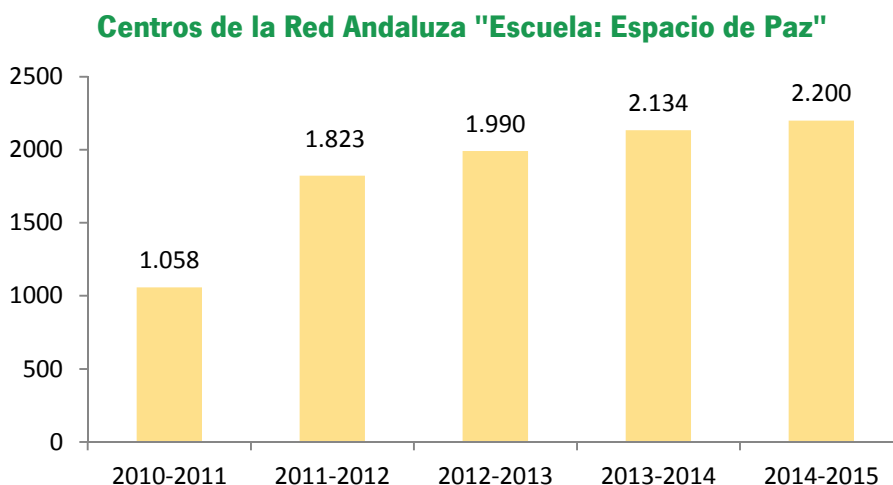
Desde su primera edición, en el año 2010, han sido 35 los centros educativos andaluces premiados en estas convocatorias.

### RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”

Andalucía sigue impulsando esta prestigiosa Red de Centros que, desde 2002 a 2014, protagoniza la innovación en las buenas prácticas en Convivencia Escolar y la promoción de la Cultura de Paz en nuestra Comunidad. Año a año se incrementa el número de centros que voluntariamente forman parte de ella, mientras que, desde la Junta de Andalucía, se avanza adaptándola a los cambios y a la evolución social. Así, la Orden de 11 de abril de 2011, establece una hoja de ruta para profundizar en la mejora de la convivencia escolar, la educación para el desarrollo y la promoción de la cultura de paz a través de alguno de los siguientes ámbitos de actuación:

- a) Mejora desde la gestión y organización.
- b) Desarrollo de la participación.
- c) Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- d) Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
- e) Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- f) Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

Durante el pasado curso 2013-2014, 2.134 centros docentes sostenidos con fondos públicos de toda Andalucía han estado inscritos en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz». En el curso 2014-2015, esta cifra se mantendrá o aumentará ligeramente.



Curso 2014-2015: Avance de datos.

La participación en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» tiene carácter voluntario, comprometiéndose los centros participantes a profundizar en la mejora de sus planes de convivencia y la promoción de la Cultura de Paz, compartiendo experiencias, recursos e iniciativas.

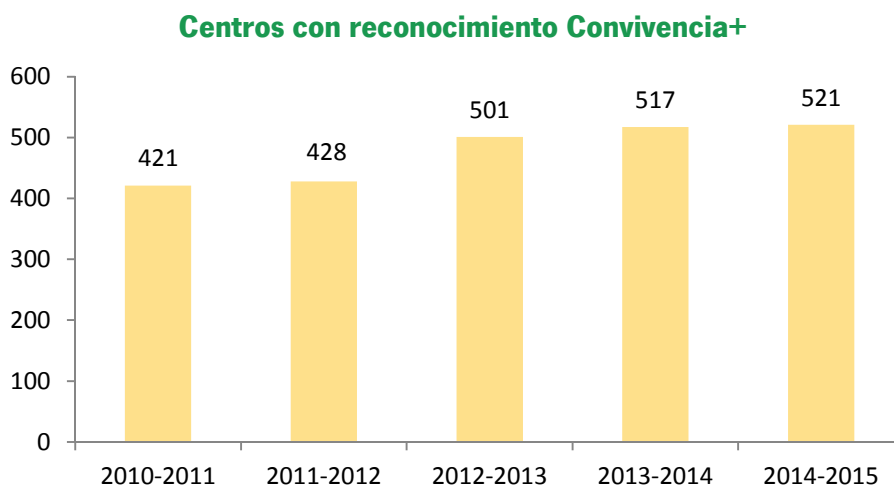
Esta Red crea en los centros educativos espacios, recursos y oportunidades a través de un equipo de trabajo, de una persona coordinadora de la Red en el centro y desde unos requisitos y unos compromisos que los centros adquieren al inscribirse en ella.

La participación en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» ofrece a la comunidad educativa estructuras, estrategias, orientaciones y herramientas encaminadas a lograr mayor cohesión, comunicación y coherencia en la tarea compartida de educar para convivir.

Los centros que pertenecen a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» con reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+) constituyen un prestigioso grupo de centros referentes de buenas prácticas en convivencia escolar en cada uno de los ámbitos que la Red plantea, ofreciendo recursos y materiales educativos de convivencia escolar para distintos niveles y etapas educativas.

El reconocimiento de centros promotores de convivencia positiva (Convivencia+) podrá conllevar una dotación económica como incremento de los gastos de funcionamiento de los centros, así como la difusión de las buenas prácticas a través del Mapa Escolar de Convivencia Positiva.

En el curso 2013-2014, 517 centros docentes sostenidos con fondos públicos de toda Andalucía han recibido el reconocimiento Convivencia+. En el curso 2014-2015, esta cifra se mantendrá o aumentará ligeramente.



Curso 2014-2015: Avance de datos.

### FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Las actividades formativas ofrecidas en este ámbito se dirigen al profesorado y a las familias del alumnado, con el objetivo principal de la mejora continua de la convivencia en los centros, la prevención de las conductas contrarias a la convivencia y la resolución educativa de los conflictos.

Durante el curso 2014-2015 continuarán los procesos formativos orientados a la comunidad educativa en los cuales el profesorado y las familias dispondrán de oportunidades innovadoras para profundizar conjuntamente en materias de convivencia y de igualdad.

Algunas de estas actividades formativas destacables a desarrollar serán los cursos “CoePaz”, que retoman la formación para el profesorado y para las familias ofreciendo una oferta modular básica, permanente, accesible y facilitadora de la actualización docente básica en materia de convivencia escolar, así como la elaboración de módulos de profundización que complementen ese módulo básico, los Encuentros zonales de coeducación, Jornadas de convivencia escolar y Encuentro regional sobre mediación escolar.

Son también de enorme repercusión formativa los Encuentros zonales de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” dedicados al intercambio de buenas prácticas y experiencias.

### ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte realiza convocatorias anuales para la aprobación y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares, también en los ámbitos de la convivencia y la igualdad. Durante el pasado curso 2013-2014 han sido aprobados 7 proyectos de elaboración de materiales curriculares en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres en educación y de la mejora de la convivencia escolar.

Asimismo, se editan regularmente materiales curriculares y guías para la mejora de la convivencia escolar a los que se puede acceder a través del Portal de Convivencia, integrado en la página web de la Consejería.

Junto a diversos blogs y boletines digitales para difusión de información relevante en temas de convivencia escolar, las Delegaciones Territoriales editan periódicamente guías y recursos para orientar y facilitar el trabajo a los equipos directivos de los centros educativos, a los equipos de orientación, asociaciones de madres y padres del alumnado, etc.

## ESTRUCTURAS Y EQUIPOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

### **A. Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía**

El Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía, creado por el Decreto 19/2007 como órgano de carácter consultivo y de participación, viene aportando sus percepciones y conocimientos a la tarea compartida de la construcción de la convivencia a través de la educación. Tiene entre sus funciones principales la de asesorar y formular propuestas en materia de convivencia escolar.

El Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía está regido por un consejo integrado por 36 vocales que representan a todos los sectores de la enseñanza en Andalucía: la Administración educativa, agentes sociales, patronales de los centros, madres y padres, alumnado y personalidades de reconocido prestigio en esta materia, así como instituciones y entidades destacadas en la investigación en temas de paz y resolución de conflictos. El Observatorio realiza un seguimiento permanente del estado de la convivencia en los centros educativos para identificar los factores de riesgo y proponer acciones concretas para prevenir e intervenir en situaciones de alteración de la convivencia pacífica.

### **B. Servicio de convivencia e igualdad**

Desde la Dirección General de Participación y Equidad, a través del Servicio de convivencia e igualdad, se programan las líneas prioritarias de actuación en materia de convivencia e igualdad, se establecen medidas que fomenten la cultura de paz y mejora de la convivencia escolar y la coeducación en los centros educativos, principalmente a través de la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes de convivencia de los centros educativos y el desarrollo del I Plan de Igualdad, articulándolas mediante las estructuras organizativas correspondientes a la Delegaciones Territoriales provinciales y en los centros educativos y desarrollando normativa específica para su consecución.

### **C. Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Convivencia Escolar**

En las Delegaciones Territoriales de Educación de cada una de las provincias andaluzas existe una Comisión Provincial de Seguimiento de la Convivencia Escolar, como órgano colegiado de coordinación y seguimiento de los objetivos y medidas en este ámbito. De estas

Comisiones forman parte todos los Servicios de las respectivas Delegaciones con competencias en la materia, así como representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Entre sus funciones se incluye la elaboración de un Informe Anual sobre la convivencia escolar en la provincia.

#### **D. Gabinetes provinciales de asesoramiento sobre convivencia escolar**

Creados a partir de lo dispuesto en el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, los Gabinetes están integrados por dos profesionales especialistas en resolución pacífica de conflictos. Tienen entre sus funciones la de asesorar a los centros educativos en la revisión y elaboración de los Planes de Convivencia y facilitar formación a las comisiones de convivencia de los Consejos Escolares.

En esta línea, los miembros de estos Gabinetes también prestan su labor de asesoramiento a quienes coordinan la participación de los centros en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”. Asimismo, los Gabinetes provinciales de asesoramiento sobre convivencia escolar tienen una participación activa en la aplicación de los protocolos de actuación ante supuestos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente de los centros.

#### **E. Atención a la ciudadanía en temas de convivencia**

##### Portal de convivencia

Este portal web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte es un espacio virtual ofrecido a toda la comunidad educativa con la intención de constituir una plataforma de divulgación y un singular punto de encuentro de toda la comunidad educativa de Andalucía.

En este portal web <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia> se incluye información y recursos para contribuir a la mejora continua de la convivencia en los centros, documentación sobre actuaciones, orientaciones y medidas para el fomento y la mejora de la convivencia, normativa, actividades de formación para el profesorado, banco de recursos y repertorio de buenas prácticas de centros en el ámbito de la convivencia escolar.

Asimismo, este portal pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones y enlaces de interés, así como materiales que constituyen modelos y prácticas evaluadas y contrastadas para su aplicación en los centros, lo que ha situado a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte como referente en el ámbito de la cultura de paz, la convivencia escolar y la participación.

✓ Buzón de convivencia

Un buzón de sugerencias, ubicado en el portal de convivencia, facilita la participación de la comunidad educativa recogiendo información, consultas, quejas o sugerencias relacionadas con la convivencia escolar. La atención y respuesta a las consultas es inmediata y garantiza una comunicación directa entre la Administración y la comunidad educativa.

Este buzón funciona como correo electrónico del Servicio de Convivencia e Igualdad de la Dirección General de Participación y Equidad, para la atención y asesoramiento sobre convivencia escolar atendido por personal técnico de la Consejería.

✓ Teléfono de convivencia

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte ofrece un número de teléfono gratuito dedicado exclusivamente a atender las consultas que sobre convivencia escolar desee realizar cualquier miembro de la comunidad educativa de Andalucía. En este teléfono se atienden normalmente consultas y se ofrecen información y orientaciones sobre aplicación de los protocolos de convivencia escolar, aunque también se da respuesta a sugerencias y consultas de índole más general, prestándose asesoramiento al profesorado que así lo ha requerido. A todas las consultas se les da una respuesta rápida y clara, informando sobre las vías más adecuadas para resolver cuestiones respecto a posibles servicios y estrategias de ayuda en relación a la convivencia escolar.

**F. Estudio sobre la repercusión de la implantación de la red andaluza “Escuela: espacio de paz” en la mejora de la convivencia escolar de Andalucía**

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, con la colaboración de una comisión multidisciplinar de personas expertas, ha llevado a cabo durante el curso 2013-2014 un estudio detallado sobre la repercusión de la red en la mejora de la convivencia.

En el marco de las reuniones periódicas que mantiene la Dirección General de Participación y Equidad con los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar, está previsto que durante el próximo curso se presenten:

- ✓ El informe síntesis en el que se destacan las principales conclusiones y recomendaciones.
- ✓ El nuevo estudio previsto sobre conocimiento y difusión de buenas prácticas educativas en Centros Promotores de “Convivencia Positiva”, como continuación del anterior.

**4.3 EXTENDEMOS Y POTENCIAMOS EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS**

Se plasma en las siguientes medidas:



## ☰ INICIACIÓN TEMPRANA AL APRENDIZAJE DE IDIOMAS

Iniciación en una lengua extranjera en el currículo de la Educación Infantil, especialmente en el último año de la etapa.

Seguiremos además impartiendo la primera lengua extranjera desde el primer curso de Educación Primaria.

## ☰ IMPULSO DEL APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

Apoyando a los 135 centros de Educación Primaria que imparten una segunda lengua extranjera, a partir del tercer ciclo.

Seguiremos impulsando la enseñanza de una segunda lengua extranjera en Educación Secundaria Obligatoria, **y cabe destacar que el porcentaje de alumnado que cursa dos lenguas extranjeras en Andalucía es del 53,8%, muy por encima de la media estatal que es del 41,9%.**

Todo el alumnado de primer curso de Bachillerato tiene que cursar una segunda lengua extranjera al tratarse de una materia obligatoria en Andalucía. Como consecuencia, se fomenta en el alumnado la elección de esta materia optativa en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

## ☰ CENTROS BILINGÜES

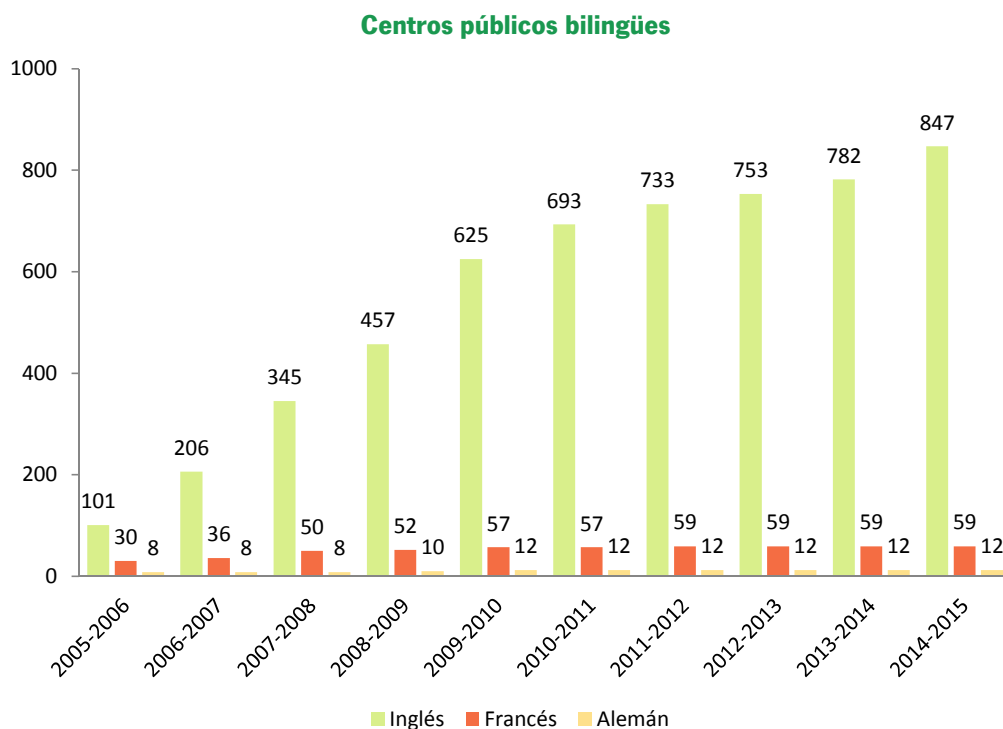
Ampliación de la red de centros bilingües: 65 centros públicos más, en total 918 centros públicos bilingües; 56 centros de titularidad privada más, en total 266 centros bilingües de titularidad privada.

Incremento del número de centros bilingües, pasando de 1.063 en el curso 2013-2014 a 1.184 centros bilingües en el curso 2014-2015 en Andalucía. La distribución por idiomas del total de centros es: 1.112 de inglés, 59 de francés y 13 de alemán.

Durante el curso 2014-2015, existirán 153 centros con Bachillerato bilingüe, 36 más que en el curso 2013-2014, y 59 con Ciclos Formativos de Formación Profesional bilingüe, 11 más que en el curso anterior, correspondientes a 23 títulos de 10 familias profesionales.

Durante el curso 2014-2015, estimamos en 8.890 el profesorado que impartirá enseñanza bilingüe en centros públicos, frente a los 8.381 del curso anterior. Asimismo, estimamos en 970 los docentes que impartirán enseñanza bilingüe en los centros de titularidad privada. Por tanto, contaremos con un total de 9.860 profesoras y profesores que impartirán enseñanza bilingüe durante el curso 2014-2015. Además está previsto que haya 737 auxiliares de conversación.

Finalmente, estimamos que 241.187 alumnas y alumnos de centros públicos cursarán enseñanza bilingüe en Andalucía durante el presente curso 2014-2015, frente a los 212.743 del curso anterior, junto con 31.740 alumnas y alumnos de centros de titularidad privada, para un total de 272.927.



Curso 2014-2015: Avance de datos.

## ☰ CENTROS PLURILINGÜES

El número de centros docentes plurilingües en Andalucía, entendido este como aquel centro en cuya oferta bilingüe se añade la impartición de, al menos, una materia no lingüística en una segunda lengua extranjera, es de 26, lo que supone 4 más que en el curso anterior.

### Centros plurilingües

	Centros
Almería	2
Cádiz	1
Córdoba	3
Granada	5
Huelva	2
Jaén	3
Málaga	2
Sevilla	8
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

## DOBLE TITULACIÓN BACHILLER-BACCALAURÉAT

Se continuará con la consolidación de la doble titulación Bachiller-Baccalauréat en los 8 centros de la Comunidad en los que está implementado el Programa de doble Titulación Bachiller Baccalauréat, uno por cada provincia andaluza.

Del total de 196 alumnas y alumnos matriculados, 64 alumnas y alumnos de segundo curso han superado la prueba externa Bachibac, lo que les ha dado la opción de obtener la doble titulación de Bachiller-Baccalauréat en el caso de superar el Bachillerato. Los resultados han sido excelentes ya que estos datos se corresponden con un 92% de aprobados.

Para el curso 2014-2015, el alumnado de los IES Blas Infante de Córdoba, Alto Conquero de Huelva y Cánovas del Castillo de Málaga, se presentarán también por primera vez a la prueba externa.

## ENSEÑANZA DE LA LENGUA CHINA

Por un lado, se continuará con la expansión del programa de enseñanza de lengua china en horario extraescolar. Este programa se encuentra en su tercer año de implantación durante el curso 2013-2014. Se ha impartido lengua china por profesorado becario chino en 11 centros de nuestra Comunidad. Para el curso 2014-2015 se amplía su número con 3 nuevos centros adscritos, siendo en total 14. El alumnado de estos cursos es voluntario y las clases se imparten en horario de tarde, aunque el profesorado se integra en actividades del centro también en horario de mañana.

Por otro, se procederá a crear las llamadas **Aulas Confucio**, en las que iniciamos en este curso la enseñanza del chino de forma experimental como segunda lengua extranjera. Serán un total de 8 Aulas Confucio, una en cada provincia andaluza, 5 en centros de primaria y 3 en centros de secundaria, y de ellas 6 en centros donde ya está implantado el programa de chino extraescolar. La implantación comenzará por 1º, 3º y 5º de primaria y 1º y 3º de ESO, con un mínimo de 1,5 horas de docencia semanales impartidas por profesorado chino.

Todo ello supone que en el curso 2014-2015, en Andalucía, 1.600 alumnas y alumnos recibirán enseñanzas del idioma chino, 1.000 de ellos la cursarán como segunda lengua extranjera.

## ENSEÑANZA DEL PORTUGUÉS

Consolidación del Programa José Saramago para la enseñanza del portugués como segunda lengua extranjera en los centros andaluces. Este programa comienza ahora su quinto año de implantación y durante el curso 2013-2014 ha permitido que 13 profesoras y profesores españoles con Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas hayan impartido Portugués como segunda lengua extranjera en 9 Institutos de Educación Secundaria de 4 localidades de la provincia de Huelva y 2 de Málaga, con un total de 181 alumnas y alumnos de 1º a 4º de ESO.

Para el curso 2014-2015 se consolida la continuidad del programa con su ampliación al Bachillerato en 4 de los centros donde se imparte.

## ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

La red de Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía incluye 51 centros que escolarizarán en el curso 2014-2015 a 72.548 alumnas y alumnos, 511 más que en el curso anterior. 41.254 cursarán estas enseñanzas en la modalidad presencial, 5.763 en la modalidad semipresencial, 1.905 a distancia en el Instituto de Educación a Distancia de Andalucía y 13.628 mediante el programa "That's English". Además, se prevé que unos 10.000 lo harán en régimen libre.

### **4.4 LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha venido apostando por el uso de un ultraportátil por cada alumna y alumno de 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de ESO, como herramienta de aprendizaje en igualdad de condiciones, y sin exclusión, así como por la instalación de aulas digitales en los centros.

Los equipos distribuidos vienen preparados con la distribución "Guadalinex Edu", que incluye las aplicaciones informáticas de uso más común, y disponen de material educativo de uso libre en la llamada "mochila digital" que contiene recursos multimedia para su uso didáctico. La mochila digital es una recopilación de recursos educativos, aplicaciones, normativa y manuales de uso que constituyen una herramienta de trabajo para el profesorado y el alumnado.

Es por ello, que la actualización en todas las áreas de contenidos debe ser continua y renovable, facilitando además la mochila recursos específicos a las familias para que puedan ejercer una tutela responsable de los y las menores en la red.

## AGREGA

La plataforma Agrega es una solución tecnológica basada en un conjunto de nodos que forman un repositorio distribuido de contenidos digitales educativos, accesibles mediante un grupo de herramientas y servicios puestos a disposición de los usuarios. Cuenta con nodos en todas las Comunidades Autónomas. Los contenidos educativos que se pueden encontrar están organizados de acuerdo al currículo de las enseñanzas de niveles anteriores a la universidad y están preparados para su descarga y uso directo por el profesorado y el alumnado.

Durante el curso 2013-2014 se ha actualizado el repositorio AGREGA a su versión V2, siendo este aspecto de gran relevancia, ya que se han mejorado sustancialmente la búsqueda de recursos. Asimismo, los contenidos educativos alojados en la plataforma siguen en aumento, superando actualmente los 400.000.

En este sentido a lo largo del curso 2014-2015 se realizarán acciones formativas encaminadas a fomentar el uso del repositorio de contenidos entre el profesorado andaluz.

## ☰ NUEVO PORTAL AVERROES

Averroes es la red de centros educativos que usan Internet como herramienta educativa, de información y de comunicación. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía pretende satisfacer las demandas de innovación e investigación educativa del profesorado. La Red Averroes pone a disposición de la comunidad educativa contenidos de las diferentes áreas y materias a través de su portal, que este año ha sido completamente renovado.

## ☰ AULAS TIC. EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS

En los centros andaluces se han introducido aulas digitales que cuentan con pizarras interactivas sobre las que, conectadas a un ordenador principal, el profesorado puede proyectar el material didáctico elaborado para su clase y el alumnado, por su parte, puede interactuar directamente en la pantalla con las herramientas y aplicaciones que ofrece.

Por el plan comenzado en el 2009-2010, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía garantiza el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a todo el alumnado desde los 10 hasta los 14 años. Se han instalado 13.658 aulas digitales desde quinto de Educación Primaria hasta segundo de Educación Secundaria Obligatoria. Además, se han desarrollado una serie de herramientas y aplicaciones que facilitan la realización de ejercicios y actividades interactivas relacionadas con el currículo aplicado.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía provee a los centros docentes que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales de recursos específicos consistentes en equipamiento, ayudas técnicas, material adaptado y ayudas que posibilitan la utilización de hardware concreto por parte de este alumnado.

El alumnado con discapacidad motriz o visual recibirá el equipamiento informático y las adaptaciones de hardware y software necesarios que permitan la optimización del uso de este recurso en su proceso de aprendizaje.

Las actuaciones TIC que se prevé ejecutar en el curso 2014-2015 son:

### ✓ Dispositivos de Aula (DDA).

- Alcance: centros con alumnado de 6º de Educación Primaria según criterio de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.
- Cantidad: 27.423 dispositivos.
- Valoración: 5.176.365,48 € de presupuesto (ya adjudicado).

### ✓ Ordenadores para Ciclos Formativos.

- Alcance: renovación de ordenadores en centros con Ciclos Formativos según criterio de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.
- Cantidad: 15.910 unidades.
- Valoración: 6.806.389,15 €

- ✓ Convenio con Red.es para la dotación de aulas digitales.
  - Alcance: centros con alumnos de 3º y 4º de ESO, así como el crecimiento vegetativo producido en 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de ESO, según criterio de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.
  - Cantidad: Aproximadamente 3.990 nuevas aulas digitalizadas que se suman a las 13.658 existentes (ya en funcionamiento gracias al programa TIC 2.0).
  - Valoración: 10 millones de euros de presupuesto, cofinanciados con Fondos FEDER.
  
- ✓ Servicio Integral de Atención Digital (SIAD).

A lo largo del curso 2014-2015 se pondrá en marcha el Servicio Integral de Atención Digital a los centros educativos, que asumirá las funciones del antiguo Centro de Gestión Avanzado (CGA). Se trata de una nueva forma de gestionar las infraestructuras y los equipamientos tecnológicos de forma integral que permitirá ofrecer, de un modo más ágil, servicios de tramitación de incidencias, administración de recursos y soporte a los más de 4.000 centros educativos andaluces, con el objetivo de asegurar un adecuado funcionamiento operativo del andamiaje tecnológico para la educación.

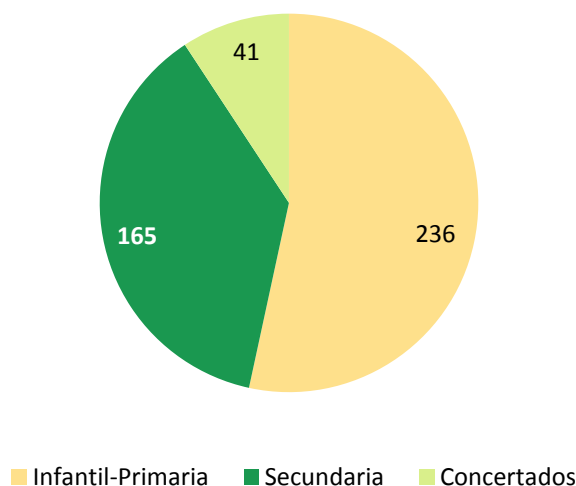
#### **4.5 PLANES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

Los Planes de compensación educativa reflejan el compromiso de los centros que los desarrollan de poner en práctica medidas integrales que permitan la adecuación de la respuesta educativa a todo el alumnado, con independencia del contexto en el que se enclavan dichos centros.

De este modo, los planes de compensación educativa se dirigen prioritariamente a aquellos centros que escolarizan a un número significativo de alumnado que, por diversas circunstancias personales o sociales, se encuentran en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

En cualquier caso, el desarrollo de un plan de compensación educativa obedece a un planteamiento inclusivo de la educación en el que es la acción global del centro y de la comunidad educativa la que posibilita la oferta de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado en el contexto en el que se desarrolla.

### Centros con planes de compensación educativa



Para ello, como complemento al compromiso del centro, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte apoya la realización de estos planes con la aportación de una dotación extraordinaria de recursos personales y económicos que permiten el desarrollo de las medidas que se hayan reflejado en dicho plan.

En el próximo curso 2014-2015 se desarrollarán Planes de compensación educativa en 442 centros docentes sostenidos con fondos públicos. La dotación prevista de docentes con funciones de profesorado de apoyo para los centros públicos será de 483. Además, se contará con unos recursos económicos extraordinarios para la aplicación de los planes que superarán los 3.100.000 €

#### 4.6 COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Una Comunidad de Aprendizaje es un proyecto de transformación que desde los centros educativos y a través de la utilización de ciertas herramientas, está focalizado en el éxito escolar y, en el cual, el proceso de enseñanza-aprendizaje no recae exclusivamente en manos del profesorado, sino que depende de la implicación conjunta del personal del centro educativo y de diferentes sectores: familias, asociaciones y voluntariado.

La Consejería de Educación Cultura y Deporte, consciente de la labor que numerosos centros andaluces conformados en Comunidad de Aprendizaje están realizando y de los buenos logros obtenidos, ha regulado, reconocido e impulsado esta iniciativa mediante la Orden de 8 de junio de 2012, que establece el procedimiento de inscripción y continuidad de centros reconocidos como «Comunidad de Aprendizaje» y crea la Red Andaluza «Comunidades de Aprendizaje».

Actualmente la Red Andaluza «Comunidades de Aprendizaje» está constituida por 71 centros docentes sostenidos con fondos públicos de toda Andalucía, siendo pionera en España en legislar estos proyectos (en todo el mundo hay 188 centros).

La evidencia de buenas prácticas avaladas por los resultados que se van obteniendo está favoreciendo la pronta extensión de esta Red. Estos resultados se pueden analizar en el portal de la Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje en la dirección:

[www.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/cda](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/cda).

Durante el curso 2014-2015, se realizará una nueva convocatoria de reconocimiento de centros Comunidad de Aprendizaje, así como el seguimiento de los centros reconocidos.

Asimismo, para el curso 2014-2015, Andalucía ha recibido el encargo de organizar el V Encuentro Nacional de Comunidades de Aprendizaje. Durante este curso, además, se realizarán Jornadas provinciales de seguimiento e intercambio de los centros reconocidos y nuevos en fase de reconocimiento. De manera complementaria, se profundizará en la difusión de prácticas de éxito en estos centros a través del portal de la Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje.

Para el desarrollo de estas Comunidades, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha establecido convenios y líneas de colaboración con la Red SAUCA (Sub-Red Universitaria de apoyo a los centros Comunidades de Aprendizaje) para impulsar la colaboración de voluntariado universitario en estos centros e investigar sobre el impacto que produce su práctica en los centros, así como con otras Universidades Andaluzas.

## ESTUDIO SOBRE CENTROS RECONOCIDOS COMO “COMUNIDADES DE APRENDIZAJE”

Durante el curso 2014-2015, se continuarán desarrollando y está previsto que finalicen los dos estudios que se relacionan:

- ✓ Estudio de la Universidad de Sevilla, en colaboración con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, sobre identificación de las variables con mayor incidencia en el éxito de las “Comunidades de Aprendizaje”, respecto a su impacto en el alumnado, el profesorado, la relación con la Comunidad y el centro educativo.
- ✓ Estudio de la Agencia, con la colaboración de una comisión de personas expertas, sobre conocimiento y difusión de buenas prácticas educativas en centros reconocidos como “Comunidades de Aprendizaje”, a partir de la homologación de indicadores que aporten información para:
  - Valorar la evolución del rendimiento escolar a partir del análisis de las tendencias observadas en los tres últimos cursos escolares.
  - Identificar aquellos centros que aportan valor añadido a partir del análisis de la relevancia de sus resultados comparados con centros de similares características (ISC).
  - Valorar el grado de satisfacción del alumnado, familias y profesorado.
  - Identificar buenas prácticas de centros mediante el análisis de evidencias de aquellos aspectos considerados clave para el éxito escolar en centros reconocidos como “Comunidades de Aprendizaje”.



Respecto al estudio de la Universidad de Sevilla, se encuentra en la fase de elaboración de conclusiones sobre identificación de variables con mayor incidencia en el éxito de las “Comunidades de Aprendizaje” y, en su caso, variables a incorporar a los indicadores de resultados y proceso diseñados por la Agencia.

En cuanto al estudio de la Agencia sobre identificación de buenas prácticas, está pendiente la visita a centros seleccionados considerando tanto sus resultados como el tiempo que llevan en el proyecto para identificación de buenas prácticas y difusión de las mismas.

#### **4.7 EL PROA ANDALUCÍA**

El gobierno andaluz aprobó, en el Consejo de Gobierno celebrado el pasado 1 de agosto, el nuevo **Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los Centros Docentes Públicos de Andalucía (PROA Andalucía)**.

Se trata de un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular en el caso del alumnado extranjero y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar.

Estas actuaciones se desarrollan en centros docentes públicos de Andalucía que escolarizan a un número significativo de alumnado perteneciente a entornos culturales y sociales que llevan consigo una clara desventaja desde el punto de vista educativo.

La Junta de Andalucía seguirá asumiendo en solitario su financiación, tras la renuncia unilateral del Gobierno de España, manteniendo la dotación económica en los 16 millones de euros del curso anterior. La iniciativa beneficia a todos aquellos alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que requieren de apoyo por motivos socioeconómicos y culturales, fundamentalmente.

Junto con la previsión económica aprobada, el programa introduce también diversas mejoras cualitativas para el próximo curso. Entre ellas, destacan la normalización de dos medidas que ya se venían aplicando, aunque no de forma sistemática: el **acompañamiento escolar domiciliario** al alumnado que no puede asistir a clase por prescripción médica y el **apoyo al alumnado inmigrante** en la enseñanza del idioma español.

De acuerdo con el nuevo PROA, la atención educativa domiciliaria se realizará en dos sesiones semanales de dos horas por la tarde. De este servicio se encargaron ya el curso pasado 45 docentes adscritos a las delegaciones territoriales de Educación, Cultura y Deporte y aproximadamente 25 monitoras o monitores remunerados. Andalucía es la única comunidad autónoma española que lo presta, con más de 450 alumnas y alumnos atendidos.

Por su parte, el acompañamiento lingüístico al alumnado extranjero consiste en sesiones fuera del horario lectivo con actividades de aprendizaje de la lengua española y de hábitos de estudio. Actualmente se desarrolla en más de 190 centros y la cifra de alumnado beneficiado se eleva a unos 2.500.

Además de estas dos medidas, la política de educación compensatoria mantiene el acompañamiento escolar convencional en horario no lectivo, la organización de actividades extraescolares y la elaboración de materiales educativos, recursos didácticos y libros de texto adaptados.

A grandes rasgos, este programa educativo está destinado a mejorar el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares de alumnas y de alumnos con dificultades en el aprendizaje o con necesidades relacionadas con acciones de carácter compensatorio. Se dirige al alumnado escolarizado en el segundo y tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Entre las acciones que dan forma al Programa de Acompañamiento Escolar en los centros educativos, se encuentran:

- ✓ El desarrollo de actividades de apoyo centradas, principalmente, en la consecución de las competencias básicas.
- ✓ La organización de los procesos de planificación de los centros educativos, la configuración de los grupos y la selección del alumnado para el apoyo y refuerzo educativo.
- ✓ La coordinación de los distintos agentes externos e internos al centro que participan en el programa.

Durante las sesiones, el alumnado recibe atención personalizada en pequeño grupo para el desarrollo de las competencias básicas por parte del profesorado del centro así como por otros profesionales externos al mismo denominados mentores. Ambos perfiles, se encargan de atender al alumnado para conseguir objetivos como: planificar y ordenar el trabajo escolar; adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaces; reforzar los aprendizajes instrumentales y las competencias básicas; y adquirir valores relacionados con la convivencia, la constancia y el esfuerzo personal.

Se prevé que en el curso 2014-2015, el número de centros que desarrollará este programa será de 1.576.

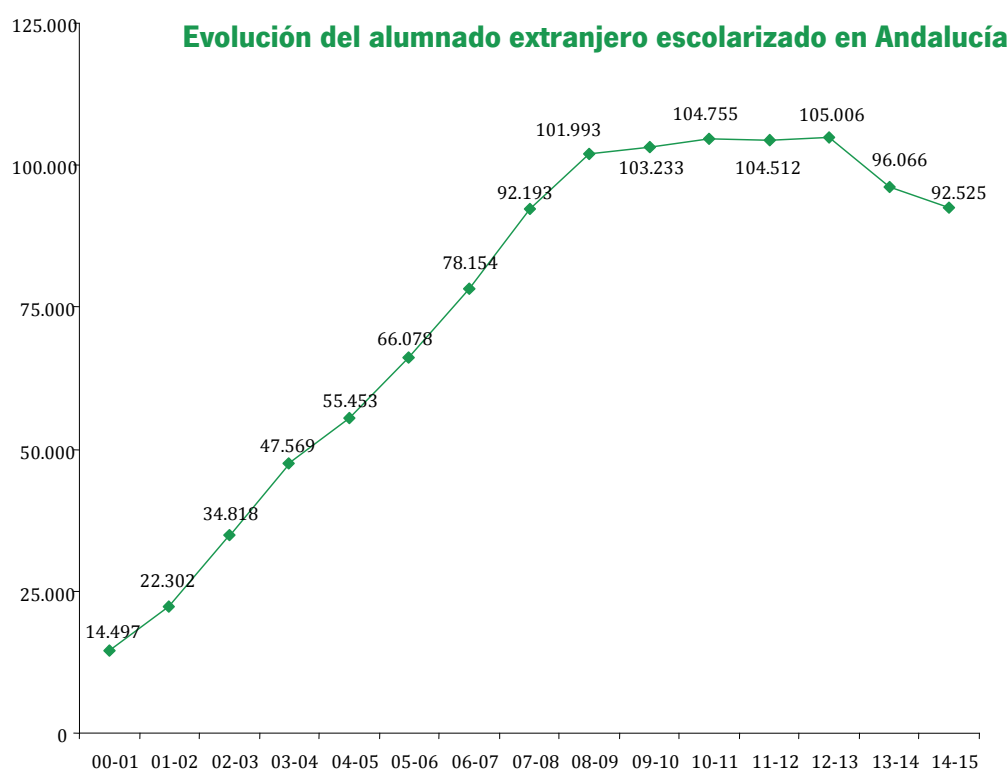
### Centros del Programa de acompañamiento escolar académico

	Primaria	Secundaria	Total
Almería	76	43	119
Cádiz	137	74	211
Córdoba	105	46	151
Granada	109	51	160
Huelva	61	36	97
Jaén	179	45	224
Málaga	214	71	285
Sevilla	227	102	329
<b>TOTAL</b>	<b>1.108</b>	<b>468</b>	<b>1.576</b>

## ☰ DATOS RELATIVOS AL ALUMNADO INMIGRANTE Y SU ATENCIÓN EN ANDALUCÍA

Andalucía contará en el curso 2014-2015 con aproximadamente 92.525 alumnas y alumnos de origen extranjero en sus aulas, que participan de un modelo de escuela inclusiva respetuosa con toda la diversidad.

Nuestro sistema educativo garantiza el acceso gratuito a la educación a todo el alumnado que reside en nuestra comunidad, con independencia de cualquier circunstancia personal, familiar o social. Conseguido este objetivo, nuestro empeño se dirige ahora a lograr el éxito educativo de todo el alumnado. En este sentido, queremos señalar que se ha avanzado significativamente en el número de alumnas y alumnos extranjeros que han titulado en los dos últimos años, y continúan en etapas posobligatorias.



Curso 2013-2014: Datos provisionales.

Curso 2014-2015: Avance de datos.

Hasta el año 2011 la financiación de todas las actuaciones dirigidas a la plena incorporación de este alumnado, así como el refuerzo educativo necesario provenía tanto de recursos propios como del Fondo para la Acogida e Integración de Inmigrantes de los Presupuestos Generales del Estado.

A pesar de que desde el año 2012 no contamos con estos últimos fondos, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha puesto su empeño y ha realizado un gran esfuerzo para mantener todos los recursos necesarios para la atención a este alumnado.

Desde hace más de trece años, y en el marco de los sucesivos Planes Integrales para la Inmigración en Andalucía, se vienen desarrollando en nuestra Comunidad, de manera integral y en coordinación con diferentes Consejerías, actuaciones dirigidas a la atención educativa del alumnado

extranjero, con el fin de lograr su total integración y permanencia en el sistema educativo y garantizar el éxito escolar, a través de medidas que se enmarcan en **tres grandes ejes de actuación**:

## ☰ PLAN DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN

### ✓ Mediación Intercultural.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte cuenta con mediadoras y mediadores interculturales, con objeto de favorecer la integración escolar y social del alumnado inmigrante y de sus familias, existiendo una línea de subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro.

Además, se mantendrá la línea de subvención a entidades sin ánimo de lucro para la realización de tareas destinadas a facilitar la comunicación, promover la autonomía y la inserción social, fomentar la cohesión social y gestionar la diversidad como factor de calidad en los centros educativos andaluces.

### ✓ Programas para la prevención del absentismo escolar.

Convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro y entidades locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

### ✓ Servicio de traducción.

Los centros educativos andaluces disponen de un servicio de traducción de formularios, escritos, informes y diferentes textos para facilitar la comunicación entre estos, el alumnado y sus familias.

## ☰ PROGRAMAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL

El aprendizaje del español como lengua vehicular es esencial para conseguir la integración escolar y social del alumnado inmigrante, y por ello es una medida estratégica en este Plan con diferentes programas y actuaciones.

### ✓ Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL).

A fin de conseguir la adaptación lingüística del alumnado inmigrante y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentre escolarizado, atendiendo a su edad y a su competencia curricular, el profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística desarrolla su labor de forma inclusiva en el aula ordinaria o, si las circunstancias lo aconsejan, fuera de ella en grupos reducidos de apoyo.

Durante el curso 2014-2015, dispondremos de **221 profesoras y profesores** para la enseñanza del español en los centros educativos andaluces, profesorado que, en la mayoría de los casos, atiende al alumnado de varios centros.

Además, a lo largo del curso, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte promueve jornadas formativas provinciales en colaboración con los Centros del Profesorado, plataformas digitales para el intercambio de experiencias y materiales, y realiza el oportuno seguimiento de sus actuaciones, tanto en el marco provincial como en cada uno de los centros educativos de intervención, a fin de evaluar la eficacia de su labor.

✓ Programa de acompañamiento lingüístico para inmigrantes.

Son programas que se imparten en horario extraescolar, en los que se desarrollan actividades específicas para el aprendizaje de la lengua junto a otras para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo, con el fin de mejorar el rendimiento académico del alumnado de origen extranjero.

✓ Programas para el fomento de la educación intercultural.

En virtud de los convenios suscritos por el Gobierno de España, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte lleva a cabo el Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí y el Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana, para los que se cuenta con 20 profesoras y profesores de origen marroquí en el primero y 6 profesoras de origen rumano en el segundo, estando previsto el incremento de este profesorado para el curso 2014-2015.

#### **4.8 PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

El programa de profundización de conocimientos, Andalucía Profundiza, está dirigido al alumnado de Educación Primaria (de segundo y tercer ciclo) y de Educación Secundaria Obligatoria, que manifieste interés por aprender más.

Consiste en el desarrollo de proyectos de trabajo sobre cualquier ámbito de conocimiento, para el desarrollo de las competencias básicas desde un enfoque de investigación y de aprendizaje por descubrimiento. Desde que comenzó a aplicarse este programa ha ido aumentando significativamente la participación del alumnado en el mismo. En el blog “profundiza.org” se recopilan las experiencias realizadas por los centros educativos dentro del programa Andalucía Profundiza.

Para el curso 2014-2015, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte va a continuar poniendo en funcionamiento el programa de profundización de conocimientos ANDALUCÍA PROFUNDIZA, insistiendo en el objetivo de que este programa no solo se aplique como actividad extraescolar, sino que su metodología activa e investigadora se generalice al aula ordinaria.

En este sentido, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa está realizando un proceso de evaluación del programa, basado en la detección de buenas prácticas dentro del aula. Cuando finalice dicho estudio se realizará la difusión de estas buenas prácticas.

#### **4.9 EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA**

El Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, aprobado en el Decreto 219/2011 de 28 de junio, tiene como finalidad la promoción de

los valores de la cultura emprendedora, especialmente en la innovación, la creatividad, la responsabilidad y el emprendimiento, cumpliendo con las propuestas sobre el fomento de las competencias educativas relacionadas con la capacidad emprendedora.

Desde su aprobación, han sido numerosas las actuaciones desarrolladas. Para el curso 2014/2015 se recogen las siguientes novedades:

### ☰ CONSOLIDACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS: MINIEMPRESAS EDUCATIVAS, EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, CREATIVIDAD LITERARIA Y COMUNICACIÓN

En los últimos años se han ido desarrollando diferentes programas que responden a actuaciones recogidas en el Plan de Cultura Emprendedora y que permiten desarrollar aspectos relacionados con competencias emprendedoras.

A partir de este curso se va a incentivar la asociación de los diferentes programas de emprendimiento en un mismo centro educativo para coordinar y planificar actuaciones en común que potencien la acción.

Al margen de estos programas específicos, en el resto de Programas Educativos así como en otras actuaciones educativas, se está introduciendo la Cultura Emprendedora de forma transversal.

	Centros	Alumnado	Profesorado
Educación Económica Financiera	234	32.337	2.197
MiniEmpresas	421	15.011	2.077
Creatividad literaria	237	30.006	2.001
ComunicAcción	167	23.703	2.232

### ☰ PLAN DE FORMACIÓN ESPECÍFICO DIRIGIDO AL PROFESORADO DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS QUE DESARROLLAN ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Diseño de un itinerario formativo del profesorado que se incorpore a las actividades del Plan, así como de las familias y otros agentes del entorno.

Se concretan en tres estrategias:

- ✓ Cursos presenciales Programas Educativos.
- ✓ Cursos online de competencias emprendedoras: inicial y de profundización.
- ✓ Cursos online específicos de cada programa: Educación Económica y Financiera, Creatividad literaria y ComunicAcción.

## ☰ MATERIALES Y RECURSOS DIRIGIDOS AL PROFESORADO Y ALUMNADO. METODOLOGÍAS INNOVADORAS

- ✓ Materiales educativos.
- ✓ Trabajo por proyectos.
- ✓ Diseño de materiales para el desarrollo e incorporación en el sistema educativo de la Cultura Emprendedora: Competencias emprendedoras.
- ✓ Colección de Cuadernos de Cultura Emprendedora.
- ✓ Portal web Cultura Emprendedora y Espacio en la plataforma Colabora.

## ☰ EQUIPOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LOS DOCENTES QUE DESARROLLAN PROGRAMAS DE CULTURA EMPRENDEDORA COMO MINIEMPRESAS EDUCATIVAS, EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, CREATIVIDAD LITERARIA Y COMUNICACIÓN

- ✓ Asesoría pedagógica.
- ✓ Elaboración de materiales y recursos.
- ✓ Tutorización.
- ✓ Administración de la Comunidad en red.

## ☰ PARTICIPACIÓN EN FOROS Y EVENTOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN, DIFUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS RELACIONADAS CON EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

- ✓ Ferias de la Ciencia. Participación activa en la Feria de la Ciencia de Sevilla con la exposición de los trabajos realizados por el alumnado en el Espacio Crear, Innovar, Emprender. Desde el curso anterior se ha abierto una línea de colaboración que permita enlazar emprendimiento e investigación y divulgación científica.
- ✓ Otros Foros y Eventos.

### **4.10 OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS**

Los programas educativos ofrecen estrategias, herramientas y recursos que favorecen el desarrollo de las competencias básicas del alumnado, el intercambio de experiencias educativas, el trabajo en equipo, la creación de redes profesionales y el trabajo por proyectos, así como el desarrollo de metodologías innovadoras que propicien un cambio educativo.

Para ello, se potencia la formación asociada a la práctica docente y se abordan nuevas temáticas que conectan con demandas sociales que permiten su inclusión en el currículo.

A los ya consolidados programas ALDEA de educación ambiental (Ecoescuelas, Crece con tu Árbol, Cuidemos la Costa, Recapacicla, Kioto Educa o EducAves) o de promoción de hábitos de vida saludable (Forma Joven, Alimentación Saludable, Plan de Consumo de Fruta o Prevención de Drogas y Adicciones), se han ido sumando en el último curso los de Cultura Emprendedora (Educación

Económica y Financiera, Miniempresas educativas y ComunicAcción), los de Apoyo a la Lectura (Familias lectoras, Clásicos Escolares o Creatividad Literaria) y el Proyecto Lingüístico de Centro.

Este curso 2014-2015 se incorporan nuevos programas como Aula de Cine, Vivir y Sentir el Patrimonio o Vivir y Sentir la Alhambra. Esta apuesta se ha visto respaldada por la masiva participación de los centros educativos.

Durante el curso 2013-2014, 1.709.997 alumnas y alumnos y 143.856 docentes han participado en los diferentes programas.

Temática	Programa	Centros	Alumnado	Profesorado
Educación Ambiental	Crece con tu Árbol	568	99.107	8.766
	Cuidemos la Costa	190	26.032	2.141
	Ecoescuelas	306	79.037	7.525
	Educ. Amb Jard. Botánicos	160	12.604	1.342
	EDUCAVES	117	13.154	1.042
	KiotoEduca	370	82.643	7.606
	RECAPACICLA	188	28.543	3.178
	<b>TOTAL</b>	<b>1.899</b>	<b>341.120</b>	<b>31.600</b>
Educación Económica y Financiera	<b>TOTAL</b>	<b>234</b>	<b>32.303</b>	<b>2.197</b>
Hábitos de Vida Saludable	A no fumar ¡me apunto!	410	75.217	6.524
	Alimentación Saludable	981	148.295	14.407
	Aprende a Sonreír	1.244	239.874	17.474
	DI NO	357	22.064	2.811
	Forma Joven	747	222.930	16.769
	Mira	628	129.172	9.740
	Plan de Consumo de Frutas	900	178.396	15.645
	Prevenir para Vivir	274	46.024	4.249
	Y tú, ¿qué piensas?	139	13.029	1.837
	<b>TOTAL</b>	<b>5.680</b>	<b>1.075.001</b>	<b>89.456</b>
Lectura y Bibliotecas Escolares	Apoyo a las Bibliotecas	545	93.096	7.285
	Clásicos Escolares	213	26.044	2.001
	ComunicAcción	167	23.703	2.232
	Creatividad Literaria	237	30.006	2.216
	Familias Lectoras	328	77.349	5.378
	Proyecto Lingüístico de Centro	63	11.375	1.491
	<b>TOTAL</b>	<b>1.553</b>	<b>261.573</b>	<b>20.603</b>
<b>TOTAL</b>		<b>9.366</b>	<b>1.709.997</b>	<b>143.856</b>



Como otra novedad para este curso resaltamos la publicación de las nuevas Instrucciones de 30 de junio de 2014 sobre programas educativos y el reconocimiento profesional y la potenciación de la formación asociada a ellos, que inciden de manera directa en la práctica educativa o la creación de comunidades en red del profesorado participante.

### INCLUSIÓN DEL FLAMENCO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El nuevo curso permitirá desarrollar la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz.

Entre las novedades, hay que resaltar la apuesta formativa, con la celebración de Jornadas provinciales sobre experiencias educativas centradas en el Flamenco, la creación de la Comunidad en red “Flamenco en el Aula”, la convocatoria por primera vez de los Premios “Flamenco en el Aula” o la inclusión de actividades relacionadas con el Flamenco en los centros educativos.

### CLAUSURA DEL AÑO PLATERO

Durante el primer trimestre del curso entrante, tendrá lugar la clausura del Año Platero en los centros educativos, con el reconocimiento de buenas prácticas en actividades como “Mi trocito de Platero” y “Platero virtual”, desarrolladas en el Portal educativo del Año Platero y el Simposio/Congreso de clausura del Año Platero, que tendrá lugar en Noviembre de 2014 en Moguer y La Rábida.

### PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC)

El Proyecto Lingüístico de Centro es un plan estratégico de mejora de la competencia en Comunicación Lingüística, que parte de un análisis de necesidades y se concreta en un documento de coordinación para todo un centro educativo, con una línea de trabajo consensuada.

El programa para el diseño y aplicación del PLC está dirigido a los centros que se plantean:

- ✓ Coordinarse para trabajar de manera integrada las áreas lingüísticas con determinadas áreas no lingüísticas.
- ✓ Realizar actuaciones para el desarrollo de la comprensión lectora, de la expresión escrita, de la comprensión oral y de la expresión oral, atendiendo al uso de recursos TIC y de la biblioteca.
- ✓ Atender a la diversidad (lingüística, cultural y de capacidades).
- ✓ Colaborar con las familias y la comunidad.
- ✓ Participar en proyectos educativos europeos que fomenten el desarrollo de la competencia de comunicación lingüística.

Se ha desarrollado de forma experimental durante el curso 2013-2014 en 63 centros educativos.

## RED ANDALUZA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Creación de la Plataforma de la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares, con el objetivo de generar una plataforma online de apoyo a las bibliotecas escolares, unificar los criterios y los esfuerzos de las actuales redes provinciales y generar un marco más amplio de intercambio de información entre todas las bibliotecas de los centros educativos.

Desde la Plataforma de la Red se accederá además al espacio en el Aula Virtual de la Consejería de Educación para albergar todos los cursos y contenidos formativos que se consideren pertinentes para llevar a cabo el acompañamiento, complemento y apoyo a las Bibliotecas Escolares de Andalucía.

## **5. LA LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR**

Para actuar contra el absentismo escolar se destinarán 763.374 euros para subvencionar a las Corporaciones Locales y a entidades sin ánimo de lucro. En total, el número de convenios que se suscribirán con los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Mancomunidades de Municipios y entidades sin ánimo de lucro ascenderá a más de 220. Este programa lo mantendrá la Junta de Andalucía, aunque el Ministerio de Educación lo haya suprimido de sus presupuestos.

### **Becas. La lucha contra el abandono escolar prematuro**

#### BECA 6000

La Beca 6000 es una iniciativa de la Junta de Andalucía para facilitar la permanencia en el sistema educativo al alumnado que ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria y pretende cursar Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional en la modalidad presencial.

Esta beca ofrece una cuantía suficiente para incentivar la continuidad educativa y cubrir los costes de oportunidad de incorporación al mercado laboral que afectan, sobre todo, al alumnado procedente de familias con rentas modestas, profundizando así en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

La Beca 6000 complementa la beca de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y dota al alumnado con 6.000 € devengándose los mismos a razón de 600 euros durante los meses de septiembre a junio del curso escolar.

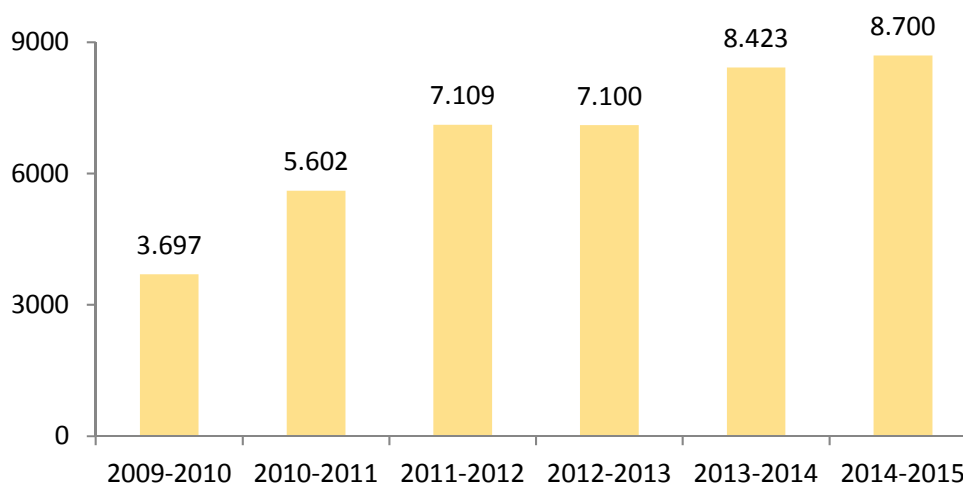
Por ello, esta beca pretende la continuidad en los estudios y conseguir la máxima cualificación académica de todo el alumnado de Andalucía.

La Beca 6000 comenzó a concederse en el curso 2009-2010 y se ha desarrollado durante los últimos cursos permitiendo que más de 28.000 alumnas y alumnos andaluces hayan conseguido realizar sus estudios posobligatorios.

En suma, la finalidad de la Beca 6000 es universalizar el éxito escolar, evitando que la falta de recursos económicos sea un obstáculo para alcanzar una formación acorde con las necesidades del sistema productivo actual.

Las previsiones de alumnado beneficiario de la Beca 6000 para el curso 2014-2015 indican una evolución hacia un ligero incremento del número de becas concedidas, considerando la situación actual del mercado laboral y el alto grado de valoración que el alumnado concede a esta ayuda económica. La cifra de beneficiarios de esta beca en el curso 2014-2015 puede llegar a 8.700 alumnas y alumnos. Por otro lado, el endurecimiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de los requisitos académicos para obtener la beca ligada a la renta, hace necesaria la continuidad de la oferta de esta ayuda educativa.

### Alumnado beneficiario de la Beca 6000



Curso 2013-2014: Datos provisionales.

Curso 2014-2015: Avance de datos.

### BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD (BASO)

La Beca Andalucía Segunda Oportunidad está específicamente dirigida al sector de población afectado por el denominado abandono educativo temprano y pretende ser un instrumento útil para facilitar la reincorporación al sistema educativo andaluz de estas personas, compensando, por un lado, la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación de la persona solicitante al estudio y, por otro, favoreciendo su formación y fortaleciendo sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo con las mejores condiciones de empleabilidad.

Con esta beca, en Andalucía se da una nueva oportunidad para que en el contexto económico general este sector de la población, con una franja de edad de 18 a 24 años, pueda reincorporarse al

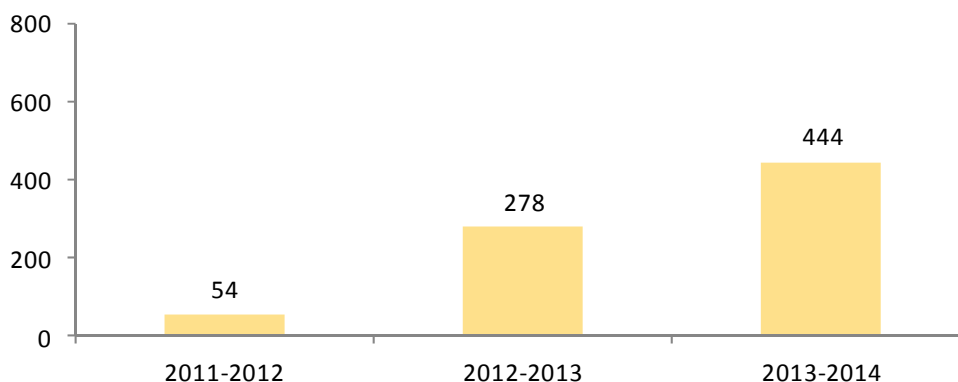
sistema educativo tras el abandono prematuro de los estudios por circunstancias concretas. Se pretende así incentivar a este alumnado para que no abandone el sistema educativo sin obtener titulación de educación obligatoria o posobligatoria y a adquirir una titulación que le sirva para su incorporación al mundo laboral.

El alumnado beneficiario de esta beca no puede estar en posesión de un título del mismo nivel o superior para el que se concede la beca y debe asistir a clase y superar satisfactoriamente todas las asignaturas en cada una de las evaluaciones.

La implantación de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad se realizó en el curso 2011-2012, y ha venido desarrollándose hasta el curso 2014-2015, para el que se prevé la continuidad de la concesión de becas con una dotación económica de 4.000 euros por alumna o alumno y curso escolar, teniendo como finalidad prioritaria la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro.

La previsión del número de beneficiarios de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad para el curso 2014-2015, es similar a la del curso anterior.

### Evolución del alumnado beneficiario de la BASO



Curso 2013-2014: Datos provisionales.  
Curso 2014-2015: Avance de datos.

### BECA ADRIANO

Otra de las acciones de la Junta de Andalucía para reforzar la equidad es el ofrecimiento al alumnado y a las familias andaluzas de la Beca Adriano.

Esta beca está destinada a atender, desde un punto de vista educativo y económico, las necesidades del alumnado que no obtenga la condición de beneficiario y quede excluido de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general del Ministerio para estudios posobligatorios no universitarios, por el único motivo de no haber alcanzado la calificación establecida por dicho Ministerio para obtener una beca.

La Beca Adriano se fundamenta en la convicción de que la cultura del esfuerzo debe ser compartida y aplicada en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía, evitando solicitar mayor

esfuerzo educativo a quienes parten de condiciones económicas menos favorables y estableciendo los mismos niveles y los mismos requisitos mínimos de calificaciones y éxito escolar para todo el alumnado.

Durante el curso 2013-2014, el número de becas concedidas en esta modalidad ha sido de 1.672 por un importe total de 2.508.000 €

La equidad es una fortaleza social que es imprescindible conservar y consolidar. Por ello, durante el curso 2014-2015, la Junta de Andalucía continuará convocando la Beca Adriano como una acción para evitar la exclusión y el abandono educativo ligado a los recursos económicos de la unidad familiar, evitando una diferenciación no justificada en el tratamiento del rendimiento académico exigido al alumnado en general y al alumnado beneficiario de becas o ayudas y favoreciendo la continuación de todo el alumnado en los estudios posobligatorios.

Para el curso 2014-2015, el número de alumnas y alumnos beneficiarios de la Beca Adriano se estima en una cifra similar a la del curso anterior.

## **6. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NEE: UN MODELO INCLUSIVO**

La inclusión educativa significa un cambio de modelo mental, de procedimientos y estrategias sociales, económicas y de la política educativa, que debe ser sostenido y promovido continuamente. Todo este proceso de cambio social requiere invertir en la educación de las personas, en el desarrollo de las capacidades de cada alumna y alumno, en los principales agentes que intervienen y en promover una mayor participación familiar, profesional y del alumnado para nutrir el proceso continuo de cambio.

Hay que destacar que más del 90% de nuestra población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios, siendo el porcentaje restante atendido en los 57 centros educativos de los que dispone la red de centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos.

Con carácter general, los centros docentes cuentan con profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y problemas de conducta que, para el curso 2014-2015, son los siguientes:

## Profesionales especialistas para el alumnado con necesidades educativas especiales

	Profesionales
Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica (PT)	4.025
Profesorado Especialista en Audición y Lenguaje (AL)	1.285
Monitoras y monitores de Educación Especial	1.782
Educadoras y Educadores	275
Intérpretes de lengua de signos, en secundaria obligatoria y post-obligatoria	115
Maestras y maestros para la atención del alumnado con discapacidad visual en colaboración con la ONCE	63
Equipos de Orientación Educativa especializados en atención temprana, discapacidad auditiva, discapacidad motórica, trastornos del espectro autista y trastornos graves de conducta y trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad de ámbito provincial	8
Maestras y maestros especialistas en audición y lenguaje (conocedores de la lengua de signos española) en centros educativos con experiencias de educación bilingüe	79
Profesoras y profesores de educación secundaria para el apoyo curricular de alumnado sordo y con otras discapacidades	87
Docentes para la red de aulas especializadas de educación especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo	128
Maestras y maestros especialista en audición y lenguaje para atender los trastornos específicos del lenguaje	83

### PLAN DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (2012-2015)

Se continuará desarrollando el Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación para la Mejora de la Atención Educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía.

Una de las medidas acordadas es la de la difusión de buenas prácticas, lo que se hará a través del portal de formación del profesorado COLABORA y del nuevo blog “Mujer y Discapacidad”.

El curso 2014-2015 funcionarán 130 unidades de Programas para la Transición a la Vida Adulta y Laboral que, como novedad, van a ser gestionados a través del Sistema de Información Séneca. En él se acreditarán las competencias adquiridas por el alumnado, de tal forma que se ofrezca información relevante para la continuidad en el sistema educativo o para la incorporación al mercado laboral.

A partir del curso 2014-2015, se pretende regular un procedimiento unificado para la autorización y desarrollo de experiencias de escolarización combinada entre centros específicos de Educación Especial y centros ordinarios. Irá destinado al alumnado que curse las enseñanzas

correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil y a la Educación Básica, así como el período de Formación Básica Obligatoria.

Por último, la Dirección General de Participación y Equidad ha puesto en marcha, dentro del portal web “Escuela de Familias”, un apartado de Necesidades Educativas Especiales, que incluye:

- ✓ Los trastornos graves del desarrollo.
- ✓ La discapacidad visual.
- ✓ La discapacidad intelectual.
- ✓ La discapacidad auditiva.
- ✓ La discapacidad física.
- ✓ Los trastornos de la comunicación.
- ✓ Los trastornos del espectro autista.
- ✓ Los trastornos graves de conducta.
- ✓ Los trastornos por déficits de atención con/sin hiperactividad.
- ✓ Las enfermedades raras y crónicas.
- ✓ Las dificultades específicas de aprendizaje.
- ✓ Las acciones de carácter compensatorio.

A través del portal web se ofrece a las familias, al profesorado y a toda la comunidad educativa en general, guías, recursos, materiales y publicaciones para su autoformación y formación.

## ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Una vez finalizado el Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía (2011-2013), a partir del este curso 2014-2015 el objetivo es impulsar la respuesta educativa de este alumnado una vez consolidado el proceso de identificación y detección temprana. En esta línea, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa ha llevado a cabo un pormenorizado estudio con el fin de mejorar los procedimientos de detección del alumnado.

Además, durante el curso 2014-2015 se procederá a llevar a cabo los trámites para la aprobación y publicación de la “Orden de atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales en Andalucía”, para de esta forma regularizar e integrar la aplicación de estas medidas en la práctica diaria del profesorado.

## ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE SALUD

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte atiende con personal docente al alumnado con necesidades educativas por motivos de salud escolarizado en Educación Primaria y ESO, así como a algunos de Educación Infantil ya escolarizados, que, por prescripción médica deban pasar largos periodos de tiempo en su domicilio.

Concretamente, en el curso 2014-2015, un total de 36 docentes se dedicarán en exclusiva a atender al alumnado que no puede asistir a su centro por motivos de salud, garantizando así la atención en el proceso educativo.

En el curso 2014-2015 se consolidará con firmeza una vía complementaria de atención domiciliaria del alumnado, como es el acompañamiento escolar domiciliario en horario de tarde a cargo de profesorado del propio centro de origen de la alumna o del alumno, de otro centro cercano o a cargo de mentoras o de mentores. El número de recursos personales que desarrollará el programa de acompañamiento escolar domiciliario en el curso 2014-2015 superará los 45 docentes y los 20 mentores.

## AULAS HOSPITALARIAS Y ALUMNADO CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Para el curso 2014-2015 se atenderá con personal docente al alumnado enfermo en las 45 Aulas Hospitalarias de Andalucía existentes en 30 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, ubicados en 26 localidades, conforme al acuerdo suscrito con la Consejería de Salud.

Las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil van a mantener también su cupo de profesorado, lo que supone la atención de estas Unidades por 14 docentes pertenecientes a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Tanto en las Aulas Hospitalarias como en las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil, se atenderán a lo largo del curso escolar a más de 21.800 alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas por motivos de salud. Se prevé que, durante este curso escolar y teniendo en cuenta los datos del curso pasado, serán atendidos una media diaria de 420 alumnas y alumnos.

## **7. LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

### **Una Formación Profesional Básica que responda a las necesidades**

En el próximo curso académico, como consecuencia de la publicación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, entrará en vigor el primer curso de la nueva Formación Profesional Básica. La Administración educativa andaluza, aun estando pendiente de la posible financiación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para su implantación, ofertará 503 unidades de estas enseñanzas.

La situación para el próximo curso es, por tanto, la siguiente:

- ✓ Oferta: 503 unidades públicas, 104 concertadas y 2 privadas.
- ✓ Centros: 417 públicos, 85 concertados y 2 privados.



En los centros públicos el número de docentes que atenderá estas unidades será de 638, y el número de alumnas y alumnos de 9.860. Hay que tener en cuenta que en Andalucía la ratio establecida es de 20 alumnos/unidad, sin llegar a los 30 que permite el Real Decreto.

## ☰ UNA NUEVA LEY DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El reconocimiento de la Formación Profesional como medio seguro para lograr mejores resultados en la empleabilidad y la competitividad de los sectores productivos, amén de obtener suficiente formación y una titulación académica adecuada para promocionar dentro del sistema educativo, está cambiando la visión que la sociedad tiene de la Formación Profesional.

Estos hechos han dado lugar a la generación de una concepción sistémica, otorgando énfasis al aprendizaje de la Formación Profesional en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida, incluyendo por tanto las enseñanzas propias de la **Formación Profesional Inicial**, las acciones de **inserción y reinserción laboral** de los trabajadores, así como la orientada a la **formación continua** de las empresas.

El amplio consenso respecto de la necesidad de que la Formación Profesional tenga un carácter integral ha llevado a la convicción de la necesidad de que Andalucía disponga de una normativa que acoja la amplia variedad de estas enseñanzas.

Como etapa educativa, la Formación Profesional demanda nuevos esfuerzos para procurar un mayor número de titulaciones. Por ello, nos proponemos priorizar, dentro de las limitaciones presupuestarias, la oferta formativa de Formación Profesional, seguir mejorando su calidad y estrechar su vinculación al ámbito de la empresa para favorecer la empleabilidad.

## ☰ AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Para el curso 2014-2015, se implantan 21 nuevos títulos de Formación Profesional en oferta completa. Con ellos, de un total de 2.138 Ciclos Formativos ofertados, 1.262 corresponden a Ciclos Formativos de Grado Medio y 876 a Ciclos Formativos de Grado Superior.

La oferta de 13 Ciclos Formativos pasa de oferta parcial diferenciada presencial a semipresencial, para adaptarse mejor a la demanda. Además, se implantan 3 Ciclos Formativos nuevos en oferta parcial semipresencial, lo que unido a los 4 Ciclos Formativos que ya existían en esta modalidad, hacen un total de 20 Ciclos Formativos autorizados en oferta parcial diferenciada y modalidad semipresencial.

Por otra parte, en oferta parcial diferenciada y modalidad a distancia tendremos para el curso que comienza 12 Ciclos Formativos, 1 de Grado Medio y 11 de Grado Superior.

## ☰ FORMACIÓN PROFESIONAL EN ALTERNANCIA

La Comisión Europea marca como directriz el que se potencie el aprendizaje en el lugar de trabajo y, particularmente, los periodos de formación de aprendices y otros modelos duales.

Con ello pretende contribuir a reducir el desfase entre el conocimiento adquirido a través de la educación y la formación y las aptitudes y competencias necesarias en el mundo del trabajo, mejorando así la empleabilidad de los jóvenes.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, mediante la Orden de 21 de junio de 2013, convocó la presentación de proyectos de carácter experimental por parte de centros docentes públicos que imparten Formación Profesional, para ofertar Ciclos Formativos en colaboración con empresas y entidades en el curso 2013-2014.

Dicha convocatoria ha supuesto la puesta en marcha de doce proyectos, que se han venido desarrollando en once centros docentes y en los que están participando actualmente 96 alumnas y 100 alumnos, 29 profesoras y 39 profesores y 133 empresas.

En el convencimiento de que el modelo de **Formación Profesional en alternancia** debe ser un pilar dentro de la Formación Profesional que permita atraer mayor cantidad de alumnado a estas enseñanzas, aumentar la motivación del alumnado, facilitar su inserción laboral e incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial, así como potenciar la relación del profesorado de Formación Profesional con las empresas del sector, durante el curso académico 2014-2015 se continuará con el desarrollo de estos proyectos.

Para ello, se ha publicado la Orden de 2 junio de 2014, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional en alternancia del sistema educativo en Andalucía para el curso académico 2014-2015. En dicha convocatoria han podido participar todos los centros docentes que tengan autorizadas enseñanzas de Formación Profesional, tanto públicos como privados. Treinta y un nuevos proyectos se han incorporado para el próximo curso escolar. A su vez, y a petición de empresas concretas, se están promoviendo desde la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente proyectos que se desarrollarán a partir de este curso.

## ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en su II Plan de Formación Profesional, tiene como una de sus prioridades continuar con la implantación de procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Esto permitirá incrementar el nivel de formación de la población, reduciendo la exclusión social y, en definitiva, mejorar la transparencia y flexibilidad del mercado de trabajo.

Al cierre del presente año 2014, habrán acreditado su cualificación profesional una vez evaluada su experiencia profesional y su formación no formal alrededor de 6.500 nuevas personas, a través de la convocatoria pública para el año 2014.

La convocatoria que se está desarrollando en estos momentos está pendiente de publicar en los próximos días el listado definitivo de todas las personas que van a participar en el procedimiento de acreditación de este año, que continuará en septiembre con la fase de asesoramiento y con la fase de evaluación, y finalizará en noviembre con la certificación y registro de su competencia profesional y, en su caso, su correspondiente certificado de profesionalidad y su Plan de Formación. Con esos

requisitos, las 6.500 personas que hayan pasado por el procedimiento, además de acreditarse profesionalmente, podrán si lo desean seguir formándose.

En enero de 2015 saldrá una nueva convocatoria para 7.000 personas que nuevamente quieran acreditar su experiencia laboral. Además de las cualificaciones profesionales de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, Gestión de llamadas de teleasistencia, Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, Transporte sanitario, Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes, Operaciones básicas de cocina y Cocina, que volverán a incluirse en la convocatoria por su gran demanda, se incluirán otras cualificaciones, en función de las necesidades que se detecten por los distintos observatorios de empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que serán aprobadas en el seno del Consejo Andaluz de Formación Profesional.

## ACCIONES DE MOVILIDAD RELACIONADAS CON FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA UNIÓN EUROPEA

Estas acciones se desarrollarán durante el curso académico 2014-2015 desde la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente.

- ✓ Acciones subvencionadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte: Orden de 16 mayo de 2011 y Resolución de 26 de marzo de 2014, por la que se convocan 60 plazas para la realización del módulo de FCT en otros países de la Unión Europea (UE).
- ✓ Proyectos de Movilidad dentro de la convocatoria Erasmus +.
- ✓ Proyecto de Consorcio FCT-Erasmus VIII: destinado a los 67 centros de Andalucía con carta Erasmus de Educación Superior adscritos al consorcio. 95 plazas aprobadas.
- ✓ Centros de acogida en el extranjero: 16 regiones de 12 países dentro de la red Europea EREIVET.
- ✓ Proyectos de Movilidad en curso en la última convocatoria del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) de 2013 con continuidad hasta el 2015:
  - MOVIT2. Proyecto Leonardo da Vinci dirigido a alumnado de Grado Medio procedente de centros adscritos al proyecto: 78 centros en Andalucía y 9 regiones de la red EREIVET: 75 plazas restantes + 9 profesorado.
  - DUALVET: movilidades para profesionales de la Formación Profesional cuyos centros desarrollen proyectos de FP en alternancia, 36 plazas disponibles.

## **8. EDUCACIÓN PERMANENTE**

### PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Desde la perspectiva actual del aprendizaje permanente, en sintonía con los objetivos marcados por la Unión Europea y los principios básicos de la LEA, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tiene como objetivo prioritario implementar una oferta educativa lo más amplia posible que permita, a través de enseñanzas regladas y planes educativos de carácter no formal,

ofrecer a la población adulta andaluza, con una red de centros públicos, procesos de formación abiertos y flexibles.

Estos procesos están encaminados a adquirir, completar o ampliar la formación básica para la obtención de la correspondientes titulaciones académicas, posibilitando el acceso a otros niveles del sistema educativo o su inserción en el mercado laboral, sin olvidar la atención a las necesidades educativas específicas de grupos sociales desfavorecidos, así como a la demanda de nuevas competencias profesionales, que permitan la reincorporación de los jóvenes a la formación y el acceso de la población a los bienes de la cultura.

Todo ello se traduce en la implantación de un modelo de proyecto educativo que se basa en los siguientes principios básicos:

- ✓ **Flexibilidad** en el acceso, la oferta y los posibles itinerarios, al permitir la posibilidad de acreditar los aprendizajes ya adquiridos, así como cursar enseñanzas de forma modular o parcial, para que cada persona ajuste su ritmo de aprendizaje al tiempo del que disponga, dando la posibilidad a la ciudadanía de confeccionar su propio itinerario de aprendizaje.
- ✓ Una decidida apuesta por la **innovación** en el aprendizaje y en la práctica docente, que se traduce en la posibilidad de cursar enseñanzas en otras modalidades distintas de la presencial, a veces excesivamente exigente para el alumnado en cuanto al tiempo necesario de presencia en un centro educativo. Nos referimos a las modalidades **semipresencial** (combinación de clases presenciales y seguimiento telemático) y **a distancia** (atención exclusivamente telemática), que permiten conciliar la formación con la vida familiar, laboral y otros intereses propios de la población adulta.
- ✓ La creación de **Redes** de Aprendizaje Permanente, 30 en el conjunto de la Comunidad Autónoma, que permiten que todos los centros públicos con oferta de enseñanzas para personas adultas de una misma zona o comarca trabajen de forma coordinada para atender a las demandas de formación de la ciudadanía del entorno, especialmente en áreas prioritarias, tales como la obtención de las titulaciones o certificaciones de idiomas básicas y el acceso a otros niveles del sistema educativo.
- ✓ **Recursos** técnicos y didácticos, como apoyo a la comunidad educativa, para ofrecer un servicio público de calidad a la ciudadanía. En este sentido, hemos de destacar:
  - La creación de plataformas virtuales de aprendizaje para la atención del alumnado matriculado en enseñanzas semipresenciales y a distancia a través de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a Internet, cuyo mantenimiento técnico se garantiza desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
  - La elaboración de materiales didácticos abiertos en formato digital y multimedia, a disposición de la comunidad educativa y de la ciudadanía, que desarrollan los currículos de enseñanzas regladas (Formación Básica, Educación Secundaria y Bachillerato) y planes educativos (acceso a FP, idiomas, cultura emprendedora,

español para personas procedentes de otros países, etc.), como herramienta de apoyo para la práctica docente del profesorado y la preparación del alumnado.

- Una propuesta metodológica que impregna todos los materiales didácticos elaborados, que promueve a través de manuales y documentos de apoyo al profesorado el aprendizaje práctico y contextualizado, individual y colaborativo del alumnado, basado en la realización de proyectos o tareas para los que el alumnado utiliza los materiales necesarios, con la ayuda del profesorado. Se trata, pues, de un enfoque eminentemente práctico, para “aprender haciendo”.
- ✓ Recursos **multimedia** existentes. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte ofrece materiales didácticos multimedia abiertos, que desarrollan el currículo de distintas enseñanzas conducentes a títulos o certificaciones del sistema educativo o el acceso a la Formación Profesional, a través del nodo andaluz de la plataforma Agrega.

## ENSEÑANZAS Y MODALIDADES

Desde la publicación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, se ha dado un impulso importante a las enseñanzas para personas adultas conducentes a titulación y, a pesar de que la situación económica no es la más favorable, en el curso 2014/2015, 14 Institutos de Educación Secundaria impartirán por primera vez enseñanzas en la modalidad semipresencial.

Asimismo, se ha apostado por fomentar la impartición de estas enseñanzas en las modalidades semipresencial y a distancia, mediante el uso de plataformas virtuales de aprendizaje y otras herramientas asociadas a internet, para conciliar la formación de personas adultas con otras facetas, como vida familiar, laboral u otras actividades.

## 9. LA PARTICIPACIÓN: ESCUELA DE DEMOCRACIA

### PARTICIPACIÓN EN LA EDUCACIÓN

El principio de autonomía de los centros consagrado en la LEA profundiza en la capacidad de autorregulación y de compromiso de todos los sectores en la educación.

La participación de los diferentes sectores sociales en el sistema educativo andaluz es un elemento estratégico del mismo, porque desarrolla sentimientos de pertenencia, de vinculación, de colaboración y de compromiso con la mejora.

Favorecer la participación de todas y todos es, para la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, una garantía de eficacia y éxito educativo. Por ello, frente al retroceso en la participación educativa que la LOMCE supone, Andalucía apuesta de manera firme y decidida por promoverla e incentivarla desde diferentes ámbitos.

## PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

La formación de las familias es un factor determinante en el mayor éxito escolar del alumnado y, por ello, durante el curso 2014-2015 se continuará impulsando prácticas colaborativas y colegiadas dentro de las comunidades educativas donde la participación y la colaboración formen parte de las señas de identidad de la institución, de sus valores y de su forma de entender la vida del centro. Este impulso se concreta en diferentes frentes:

- ✓ Convocatorias de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades complementarias y extraescolares.
- ✓ Consejos Escolares.
- ✓ Delegados de Madres y Padres.
- ✓ Compromisos educativos.

## PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Durante el curso 2014-2015 se impulsará la formación con el alumnado de los Institutos de Educación Secundaria de cada provincia para propiciar su participación en los órganos de gestión y gobierno de los centros educativos, promoviendo la creación de asociaciones del alumnado, y, en definitiva, incidir en su formación como miembros de una ciudadanía activa y participativa de nuestra sociedad democrática.

Se impulsará su formación a través de las asesorías de estudiantes de las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte y a través de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

## EL PORTAL DE ESCUELA DE FAMILIAS

Esta herramienta está demostrando ser un instrumento de ayuda que, de forma concreta y precisa, proporciona formación e información sobre los temas de preocupación de las mismas para la mejor educación de sus hijas e hijos.

Las más de 125.000 entradas desde su presentación en febrero son buena muestra de ello. Durante este curso, y en colaboración con las Confederaciones de AMPAS de la Escuela Pública, hemos tenido 264 AMPAS de toda Andalucía realizando el primer Taller “Cómo ayudar a tu hijo e hija en los estudios”. Durante el curso 2014-2015 realizaremos la puesta en marcha de otros 3 talleres ya elaborados para mejorar las habilidades parentales, abordar los conflictos, la convivencia y las competencias clave para el éxito educativo.

También se realizarán experiencias de colaboración en la formación a las familias dentro del marco de los proyectos INCLUD-ED y PICBA Familias.

## PROGRAMA FAMILIAS LECTORAS

Se trata de una estrategia educativa que ayuda a las madres, los padres y demás miembros de la familia a desarrollar su labor educadora relacionada con la lectura en el hogar, en colaboración con el centro educativo. Les orienta y anima a despertar en sus hijas e hijos la afición por el libro, a mejorar su comprensión lectora y a afianzar el hábito de la lectura.

Las familias firman de forma voluntaria un compromiso lector con los centros educativos, para desarrollar conjuntamente el Proyecto de Lectura en Familia de su centro.

Más de 140.000 madres y padres participaron de forma activa durante el curso 2013-2014, llegándose a 328 centros, 77.349 alumnas y alumnos y 5.378 profesoras y profesores.

La Consejería realizó para la comunidad educativa tres “Guías de Derechos y Responsabilidades de las familias andaluzas en educación”:

- ✓ Orientaciones para las familias de Infantil 0-3 años.
- ✓ Guía de Derechos y Responsabilidades Infantil y Primaria.
- ✓ Guía de Derechos y Responsabilidades Secundaria.

Pretenden ser herramientas útiles que sugieran pautas y actuaciones de las familias para conseguir su implicación y compromiso en la mejor educación de hijos e hijas, al mismo tiempo que facilitan recursos y servicios que la Consejería pone a disposición de todas las familias andaluzas.

Para el próximo curso, se impulsará la difusión y utilización, en formato digital en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de las AMPA censadas, de los EOE y de los Departamentos de Orientación.

## TUTORÍA ELECTRÓNICA

A través de la tutoría electrónica que facilita PASEN, las madres, padres o representantes legales del alumnado menor de edad que lo deseen podrán intercambiar, telemáticamente, información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos, de conformidad con lo que se dispone en los Reglamentos Orgánicos de los centros.

Las familias pueden encontrar en PASEN un nuevo canal de comunicación con el centro educativo que escolariza a sus hijos e hijas, que facilita el seguimiento escolar y mejora las relaciones familia-centro en cuanto a rapidez, acceso a los datos académicos y comunicación con el profesorado.

## LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD

- ✓ Educaciudad: municipios comprometidos con la educación

La Orden de reconocimiento “Educaciudad” regula y premia anualmente los municipios comprometidos con la educación en Andalucía. Asimismo, promueve el compromiso de toda la sociedad, en pro de contribuir a mejorar la educación, en:

- Prevención del absentismo escolar, fundamentalmente en la escolarización obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo.
- Mejora de las competencias básicas para formar a una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y respetuoso con el medio ambiente.
- Lucha contra el abandono escolar y el fomento de la continuidad en los estudios posobligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida.
- Mejora de las competencias ciudadanas, en coordinación con los servicios y áreas municipales, fundamentalmente con aquellos colectivos de especial dificultad o en riesgo de exclusión social.
- Educación de la ciudadanía para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica.
- Actuaciones de implicación familiar y ciudadana a favor de la mejora de la educación de su entorno.

Con el objetivo de ayudar a los municipios interesados en iniciar un proceso de participación social que asuma la educación como el valor principal para el cambio y el progreso de la ciudad y de facilitar la elaboración de un proyecto de esta naturaleza, se ha publicado una Guía “Proyecto educativo de Ciudad”, que se puede consultar a través de la página web de la Consejería.

#### ✓ Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza

El Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza en Andalucía es un registro informatizado público de todas las asociaciones andaluzas que incluyen entre sus fines la colaboración en el ámbito educativo: asociaciones del alumnado, asociaciones de madres y padres del alumnado, asociaciones profesionales del profesorado y asociaciones de voluntariado en el área de actuación educativa.

El Censo permite una permanente actualización de los datos de todas esas entidades, así como la autoexpedición de certificaciones de la inscripción en el propio Censo. Actualmente están inscritas 3.477 entidades colaboradoras de la enseñanza.

#### ☰ ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE FACILITEN A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS VALORAR LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

Dentro de los objetivos de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa está el fomento de la cultura de autoevaluación de centros docentes. Esto se facilita ofreciéndoles herramientas que ayuden a la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora a partir de encuestas de satisfacción dirigidas al alumnado y sus familias, así como al profesorado, en las que se valoran



distintos aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de un centro docente. Entre las actuaciones previstas en este ámbito para el curso 2014-2015, destaca la siguiente:

- ✓ Implementación en el sistema de información Séneca de un módulo para la selección de muestras aleatorias que sean válidas y fiables para la aplicación de encuestas al alumnado y familias. En la página web estarán disponibles:
  - Cuestionarios para valorar la satisfacción de distintos sectores de la comunidad escolar adaptados a cada enseñanza.
  - Otras herramientas que faciliten la aplicación de encuestas y la tabulación de los resultados.

## 10. LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ

La evaluación se concibe en Andalucía como una acción al servicio del aprendizaje. Así, el alumnado es el centro y la razón de ser del Sistema Educativo Andaluz en todos los niveles. Se trata de convertir la evaluación en una oportunidad para aprender.

Nuestro modelo de evaluación difiere radicalmente del que contempla la LOMCE, en la que desaparece la expresión “evaluación formativa” y se refuerzan las medidas de control que llevan a la selección.

Nosotros entendemos que es necesario seguir el proceso de aprendizaje del alumnado para observar lo que se produce. De esta forma, se podrán tomar a tiempo las medidas oportunas para asegurar el progreso continuo sostenido y mejorarlo para que el resultado final sea, en todos los casos, satisfactorio.

La evaluación formativa se utilizará, en este sentido, para ajustar la enseñanza a las necesidades del alumnado y no para controlar la memorización fugaz de unos contenidos o datos.

### UN NUEVO PORTAL WEB DE LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Desde la Agencia, con un marcado objetivo de transparencia y de apertura a la comunidad educativa, se ha llevado a cabo la renovación del portal web, como un espacio democrático y participativo hacia los equipos directivos, la inspección, el profesorado y las familias.

En esta línea participativa, se va a poner en marcha el Blog EvaluAcción, dirigido básicamente al profesorado andaluz, pero por extensión a todo el profesorado de habla hispana. En paralelo, también nos dirigiremos a los equipos directivos, a los centros del profesorado, a las familias y a cualquier persona interesada por la educación, la evaluación y, de manera especial, por la educación en Andalucía.

Inicialmente, en el blog se han establecido cinco categorías: la Agencia, Evaluación, Docencia, Centros y Familias, para una mejor organización de las entradas que facilite el intercambio de opiniones y de la información.

Asimismo, con el propósito de incorporar la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa a las redes sociales, como canal fundamental de comunicación online, se ha creado en twitter el perfil @evaluacion, a través del cual la Agencia difundirá noticias o enlaces relacionados con la educación y la evaluación. Aunque nace en Andalucía, tiene una proyección nacional e internacional.

## ☰ PRUEBAS NACIONALES. EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA AL FINALIZAR EL TERCER CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Como novedad, para el próximo curso será necesario gestionar la evaluación de 3º de Educación Primaria, con la implicación del profesorado que imparta este nivel educativo en los centros.

El calendario de implantación de la LOMCE contempla, para el próximo curso 2014-2015, que habrá de realizarse una evaluación al alumnado que finaliza tercero de Educación Primaria. La experiencia acumulada en los cuatro cursos de aplicación de la prueba ESCALA en 2º de Educación Primaria será de gran utilidad a la hora de diseñar la prueba de tercero.

### ✓ Elaboración de la prueba.

El Ministerio priva al profesorado de su función evaluadora. Para darle voz al profesorado, y que se visualice claramente que en la elaboración de la prueba se tiene en cuenta su opinión, se tiene previsto articular el siguiente procedimiento:

- Abrir un debate sobre el modelo de prueba, organizando grupos de discusión e intercambio de ideas en cada provincia andaluza, con sede en los Centros del Profesorado, en los que el profesorado que lo desee podrá aportar su opinión y experiencia sobre formatos, contenidos, procedimientos...
- Constituir un grupo de profesoras y profesores con experiencia en este nivel educativo que se encarguen de elaborar modelos de preguntas, coordinados desde la Agencia.

La evaluación de tercero de Educación Primaria tendrá carácter formativo. Sus resultados servirán, junto a los datos obtenidos en los procesos de autoevaluación, evaluación continua y otras pruebas que se puedan determinar, para adoptar las medidas de mejora más adecuadas a cada centro.

## ☰ APLICACIÓN DE LA PRUEBA PISA 2015

En la evaluación internacional PISA 2015, Andalucía volverá a ampliar muestra para obtener datos propios de la comunidad. Participarán 52 centros educativos y realizarán la prueba aproximadamente 1.500 alumnas y alumnos de 15 años.

Se organizarán reuniones con los centros participantes para informarles de todo el proceso de la evaluación.

#### APLICACIÓN DE LA PRUEBA PIRLS 2016

En el curso 2015-2016 se aplicará la prueba PIRLS (Prueba internacional sobre el progreso en comprensión lectora) al alumnado que cursa 4º de Educación Primaria. Andalucía volverá a ampliar muestra para obtener datos propios de la comunidad. Como parte del proceso de la elaboración de dichas pruebas se realizará durante este curso escolar una prueba piloto a una muestra de alumnado. La Agencia colabora en la organización de dicho pilotaje.

#### ANÁLISIS DE LOS CUESTIONARIOS DE CONTEXTO DE LA PRUEBA ESCALA 2013 -2014

Se procesará la información recogida en los cuestionarios de contexto cumplimentados por el alumnado y sus familias, el profesorado y las personas encargadas de la dirección de los centros. Se pondrán en relación los resultados obtenidos por cada alumna y alumno con la información sobre su contexto económico y cultural, realizando diferentes estudios a partir de toda esta información.

Como síntesis, se elaborará el Índice Socioeconómico y Cultural del alumnado y de los centros a partir de la información recogida de los cuestionarios de contexto de las familias.

#### ELABORACIÓN DE INFORMES INDIVIDUALIZADOS DE CENTROS

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa traslada a cada centro educativo la información de los resultados obtenidos en la prueba ESCALA en dos momentos: en junio (antes de la finalización del curso escolar) y en el primer trimestre del año siguiente.

La información proporcionada en junio, enviada a través del sistema informático Séneca, se refiere únicamente a los resultados de la prueba, ya que todavía no se tienen datos de los cuestionarios de contexto. El segundo envío, que para mayor agilidad se realiza a través de correo electrónico, ofrece, además de los resultados obtenidos por cada centro educativo desde la primera edición de las pruebas, una contextualización de dichos resultados que ayuda a los centros a interpretarlos y a sacar las conclusiones oportunas que redunden en la mejora.

#### EVALUACIÓN DE METODOLOGÍAS ACTIVAS EN LA MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA DEL ALUMNADO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa está realizando, desde el curso 2012-2013, un estudio sobre la influencia de la utilización de metodologías activas en la competencia matemática del alumnado del primer ciclo de la Educación Primaria.

La propuesta metodológica y los recursos didácticos utilizados parten del proyecto de investigación que aprobó previamente la Dirección General de Innovación Educativa “Impacto escolar de nuevos materiales didácticos para el desarrollo del sentido numérico en niñas y niños de primer

ciclo de Educación Primaria”, proyecto en el que participó el Departamento de Didáctica de las Matemáticas de la Universidad de Córdoba.

Transcurridos dos cursos desde el inicio de la implementación de dichas metodologías en 120 colegios andaluces, el alumnado ha trabajado desde este enfoque y con dichos recursos hasta la fecha de realización de la prueba ESCALA en mayo de 2014.

Para conocer la influencia que hayan podido tener estas metodologías activas, se realizará un estudio cuantitativo de los resultados en competencia matemática de la prueba ESCALA de este alumnado y se compararán estos resultados con los del colegio en anteriores ediciones de la misma prueba y con los del resto de colegios andaluces. Asimismo, se analizará el grado de satisfacción e implicación del profesorado ante estas propuestas metodológicas innovadoras en una evaluación cualitativa a partir de cuestionarios de satisfacción proporcionados al profesorado implicado.

## DIFUSIÓN DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE ÉXITO

En Andalucía hay numerosas prácticas de éxito que merecen ser reconocidas, analizadas y puestas a disposición de la comunidad educativa para su conocimiento. Por ello, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa programará acciones destinadas a difundir la información sobre las buenas prácticas que se desarrollan en los centros públicos andaluces a partir de investigaciones y estudios específicos. En particular, se difundirán las buenas prácticas detectadas en los siguientes ámbitos:

- ✓ Centros reconocidos como Comunidades de Aprendizaje.
- ✓ Centros que utilizan de manera planificada y habitual las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Centros con modelo de educación inclusiva para la atención a la diversidad del alumnado.
- ✓ Centros con buenas prácticas en el desarrollo de metodología y evaluación para el desarrollo de la competencia matemática.
- ✓ Centros con buenas prácticas en el desarrollo de metodología y evaluación para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
- ✓ Centros con buenas prácticas en la evaluación de las competencias básicas.
- ✓ Centros que han introducido metodologías de investigación en el aula; efectos educativos del Programa Andalucía Profundiza.

Asimismo, se iniciarán las actuaciones encaminadas a detectar, evaluar y difundir buenas prácticas educativas en otros ámbitos, propuestos desde los diversos centros directivos responsables del área de educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

## EVALUACIONES DE PLANES Y PROGRAMAS

Durante el curso 2013-2014 se realizó una primera evaluación del Programa de Acompañamiento Escolar. Continuaremos con la evaluación de dicho programa, así como con la de los planes y programas que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte considere de interés.

## COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Desde hace ya algunos cursos se han establecido relaciones de colaboración con distintos departamentos de las diferentes universidades andaluzas. El próximo curso escolar está previsto continuar con estas relaciones de trabajo colaborativo con las Universidades de Sevilla y Málaga.

## INFORMES INDIVIDUALIZADOS SOBRE RESULTADOS DE INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS DOCENTES

El informe sobre resultados de indicadores homologados para la autoevaluación ofrece a los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación Especial, Conservatorios de Música y Danza, Escuelas de Arte, Escuelas Oficiales de Idiomas, Residencias Escolares y Centros del Profesorado datos objetivos y homologados en toda la Comunidad Autónoma que facilitan la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, de acuerdo con lo previsto en los Decretos por los que se aprueban los reglamentos orgánicos de los distintos centros.

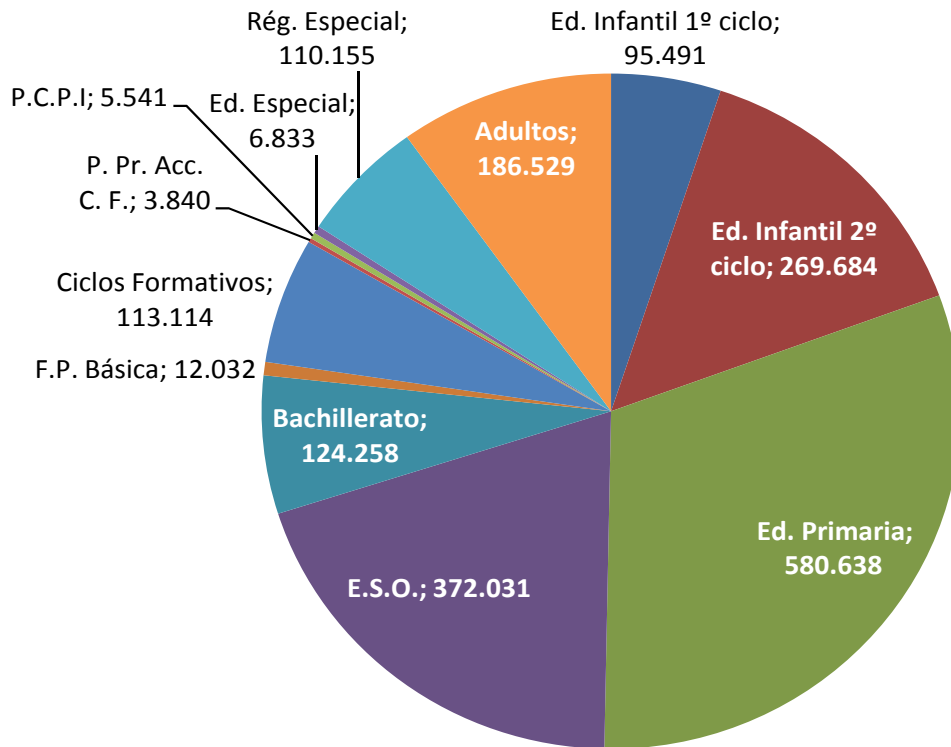
Esto se plasma en las siguientes acciones:

- ✓ Al finalizar el curso escolar, la Agencia emitirá un informe personalizado, a través del sistema de información Séneca, sobre los resultados de indicadores homologados que obtiene cada centro. En dicho informe se podrán observar tanto las tendencias como la relevancia de sus resultados comparados con centros de similares características. El número de informes que se emitirán es el siguiente, según la tipología de centro:
  - Centros de Infantil, Primaria y Educación Especial: 3.057
  - Institutos de Educación Secundaria: 1.589
  - Escuelas Oficiales de Idiomas: 51
  - Conservatorios Elementales de Música: 48
  - Conservatorios Profesionales de Música: 24
  - Conservatorios Profesionales de Danza: 6
  - Escuelas de Arte: 16
  - Residencias Escolares: 36
  - Centros del Profesorado: 32
- ✓ Asimismo, se realizará un informe global sobre la evolución de resultados de indicadores homologados en los distintos centros docentes.

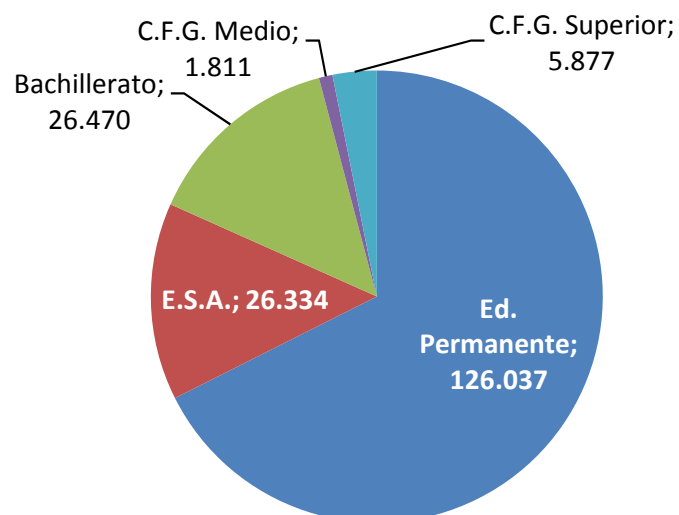
## LA EDUCACIÓN EN CIFRAS

### DATOS BÁSICOS

#### Alumnado por enseñanzas



#### Adultos

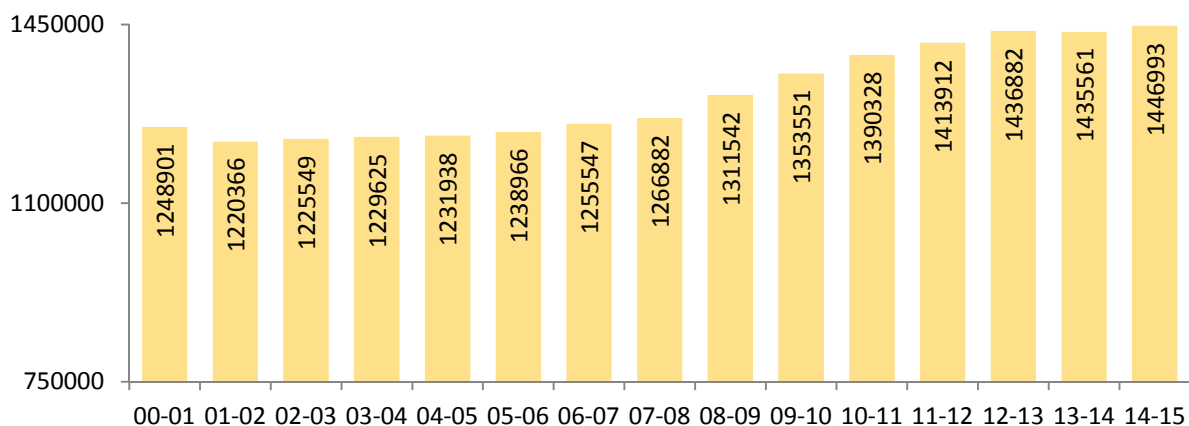


### Alumnado por enseñanzas

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Ed. Infantil	248.655	96.569	19.951	365.175
1º ciclo (1)	38.266	45.143	12.082	95.491
2º ciclo	210.389	51.426	7.869	269.684
Ed. Primaria	451.123	114.255	15.260	580.638
ESO	282.538	81.453	8.040	372.031
Bachillerato	103.661	8.044	12.553	124.258
Formación Profesional Básica	9.860	2.160	12	12.032
Ciclos Formativos	83.375	23.311	6.428	113.114
G. Medio	44.142	16.664	1.436	62.242
G. Superior	39.233	6.647	4.992	50.872
Prepar. Prueba Acceso C.F.	3.840			3.840
G. Medio	404			404
G. Superior	3.436			3.436
P.C.P.I.	4.236	1.305		5.541
Ed. Especial	4.273	2.560		6.833
Ed. de Pers. Adultas	185.410		1.119	186.529
Ed. Permanente	126.037			126.037
ESA	26.334			26.334
Bachillerato	26.470			26.470
C.F.G. Medio	1.742		69	1.811
C.F.G. Superior	4.827		1.050	5.877
Ens. Rég. Especial	108.288		1.867	110.155
<b>TOTAL</b>	<b>1.485.259</b>	<b>329.657</b>	<b>65.230</b>	<b>1.880.146</b>

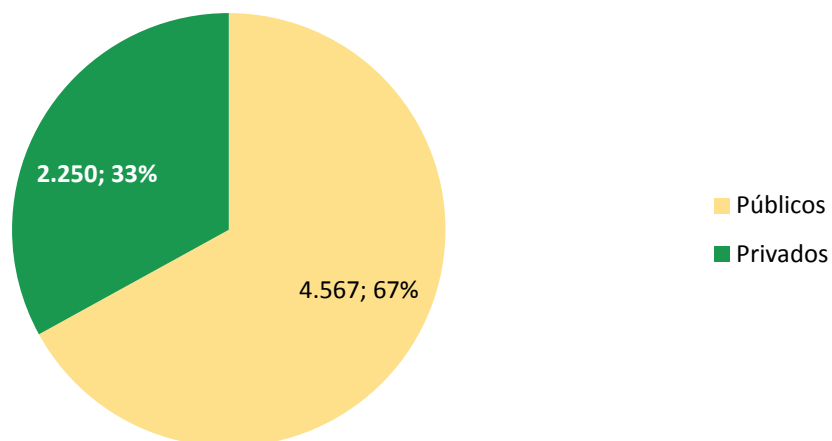
(1) En Ed. Infantil de 1º ciclo el concepto Concertado corresponde a Privado de Convenio

### Evolución del alumnado en la Enseñanza Pública



No incluye el alumnado de 1º Ciclo de Educación Infantil.

### Centros por titularidad



### Centros de Andalucía según tipología

	Público	Privado	TOTAL
C. Ed. Infantil 1º ciclo (1)	709	1.379	2.088
C. Ed. Infantil 2º ciclo (2)	98	83	181
C. Ed. Primaria (3)	1.731	97	1.828
C. Ed. Prim. y Ed. Sec. (3)	285	244	529
C. Ed. Secundaria (1)	239	3	242
C. Ed. Sec./Bach./FP (4)	663	168	831
C. Ed. Prim.,Sec. y Bach./FP (3)		204	204
C. Esp. Ed. Especial	16	42	58
C. Esp. Ed. a distancia	1		1
C. Ed. Adultos	670		670
C. Ens. Rég. Esp.	155	30	185
<b>TOTAL</b>	<b>4.567</b>	<b>2.250</b>	<b>6.817</b>

- (1) Exclusivamente
- (2) Puede impartir también Infantil 1º ciclo
- (3) Puede impartir también Infantil
- (4) Solo ESO, Bachiller, FP, PCPI



### Centros de Andalucía por enseñanzas

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Infantil 1º ciclo (1)	709	895	465	2.069
Infantil 2º ciclo	2.038	459	116	2.613
Primaria	2.016	468	77	2.561
ESO	1.148	415	59	1.622
Bachillerato	593	50	139	782
FP Básica	417	85	2	504
Ciclos Formativos	481	96	130	707
Prep. Prueba Acc. CF	86			86
P.C.P.I.	314	74		388
ESA	176			176
Ed. Especial	16	42		58
Adultos	670			670
Ens. Rég. Especial	155		30	185

(1) En Ed. Infantil de 1º ciclo el concepto Concertado corresponde a Convenio.

### Unidades

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Infantil 2º ciclo	9.814	2.098	392	12.304
Primaria	20.652	4.519	679	25.850
ESO	10.744	2.993	353	14.090
Bachillerato	3.405	266	567	4.238
FP Básica	503	104	2	609
Ciclos Formativos Grado Medio	1.892	523	74	2.489
Ciclos Formativos G. Superior	1.547	204	219	1.970
Prep. Prueba acc. C.F.G. Medio	21			21
Prep. P. acc. C.F.G. Superior	74			74
P.C.P.I.	327	86		413
Ed. Especial	1.117	430		1.547
Ed. Esp. Apoyo Integración	3.791	562		4.353
Secundaria Adultos (1)	364		2	366
Ed. Permanente Adultos	7.515			7.515
<b>TOTAL</b>	<b>61.766</b>	<b>11.785</b>	<b>2.288</b>	<b>75.839</b>

(1) Incluye toda la Secundaria de Adultos (ESA, Bach. Y Ciclos Form.)

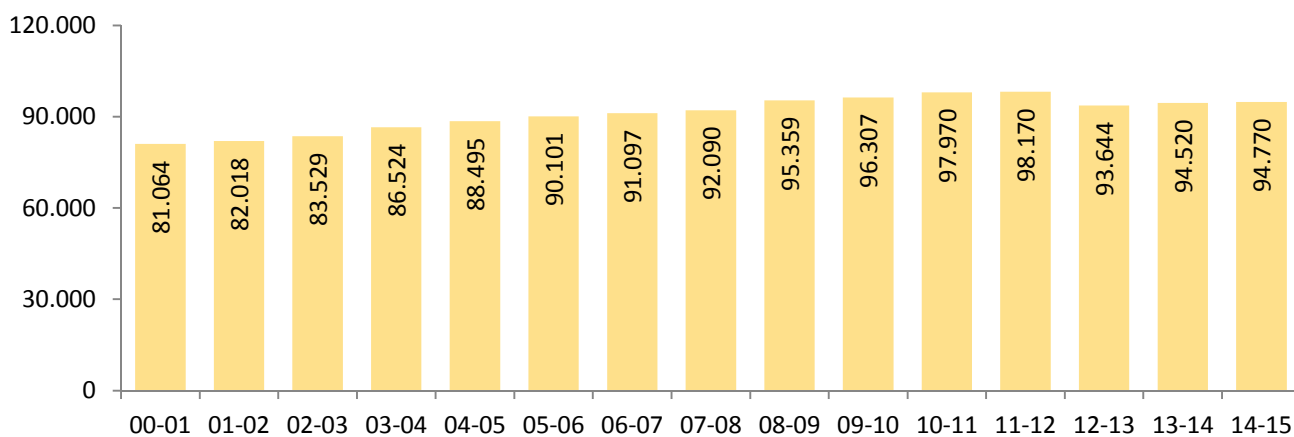
### Profesorado

	Público	Concertado	Privado	Total
Maestras y maestros	51.007	10.138	1.455	62.600
Profesorado de Secundaria	37.824	7.928	2.769	48.521
Maestras y maestros de Ed.	2.168			2.168
Profesorado de Ens. Rég.	3.771		340	4.111
<b>TOTAL</b>	<b>94.770</b>	<b>18.066</b>	<b>4.564</b>	<b>117.400</b>

(\*) No incluye el primer ciclo de Educación Infantil.

No se incluye el personal que realiza funciones de Inspección Educativa.

### Evolución del profesorado en la Enseñanza Pública



(\*) No incluye el primer ciclo de Educación Infantil

### Inspección Educativa

De acuerdo con el Decreto 115/2002 de 25 de marzo, 285 personas realizan funciones de inspección educativa colaborando en la mejora de la práctica docente y del funcionamiento de los centros.

### Educación Infantil 1º ciclo

	Público	Concertado	Privado	Total
Centros	709	895	465	2.069
Alumnado	38.266	45.143	12.082	95.491
Personal	4.531		6.011	10.542
Maestras y maestros	1.844		2.498	4.342
Téc. Espec	2.064		2.823	4.887
Auxiliares	623		690	1.313

### Educación Infantil 2º ciclo

	<b>Público</b>	<b>Concertado</b>	<b>Privado</b>	<b>Total</b>
Centros	2.038	459	116	2.613
Alumnado	210.389	51.426	7.869	269.684

### Educación Primaria

	<b>Público</b>	<b>Concertado</b>	<b>Privado</b>	<b>Total</b>
Centros	2.016	468	77	2.561
Alumnado	451.123	114.255	15.260	580.638

### Educación Secundaria Obligatoria

	<b>Público</b>	<b>Concertado</b>	<b>Privado</b>	<b>Total</b>
Centros	1.148	415	59	1.622
Alumnado	282.538	81.453	8.040	372.031

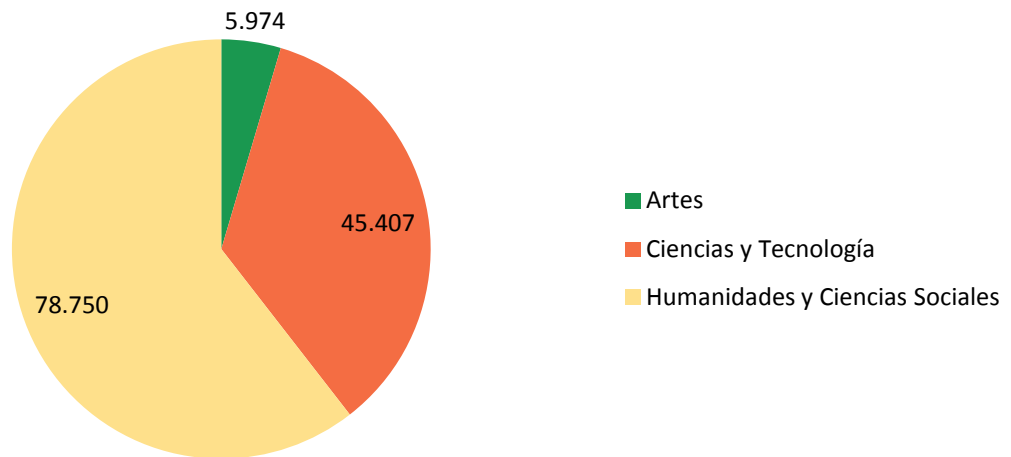
### Programas de Cualificación Profesional Inicial

	<b>Público</b>	<b>Concertado</b>	<b>Privado</b>	<b>Total</b>
Centros	314	74		388
Alumnado	4.236	1.305		5.541

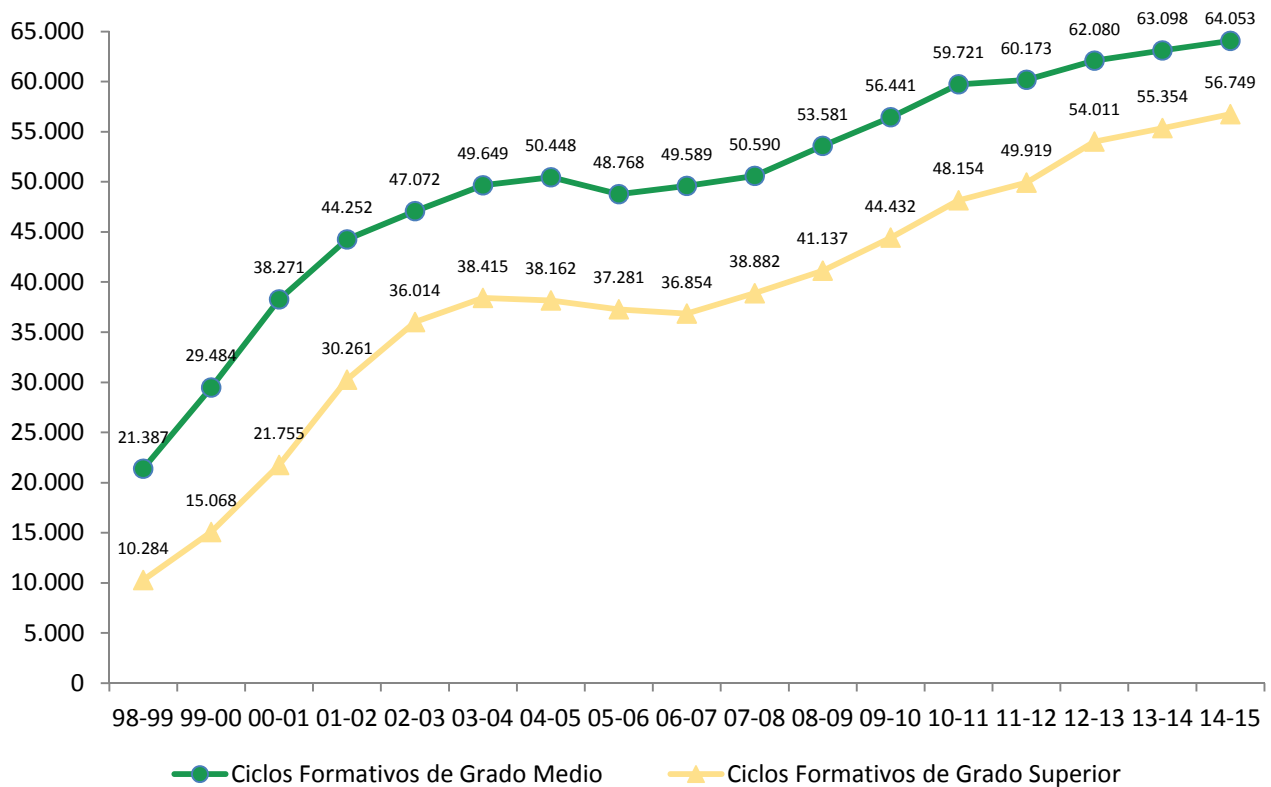
### Formación Profesional Básica

	<b>Público</b>	<b>Concertado</b>	<b>Privado</b>	<b>Total</b>
Centros	417	85	2	504
Alumnado	9.860	2.160	12	12.032

### Alumnado de Bachillerato por modalidades en centros públicos

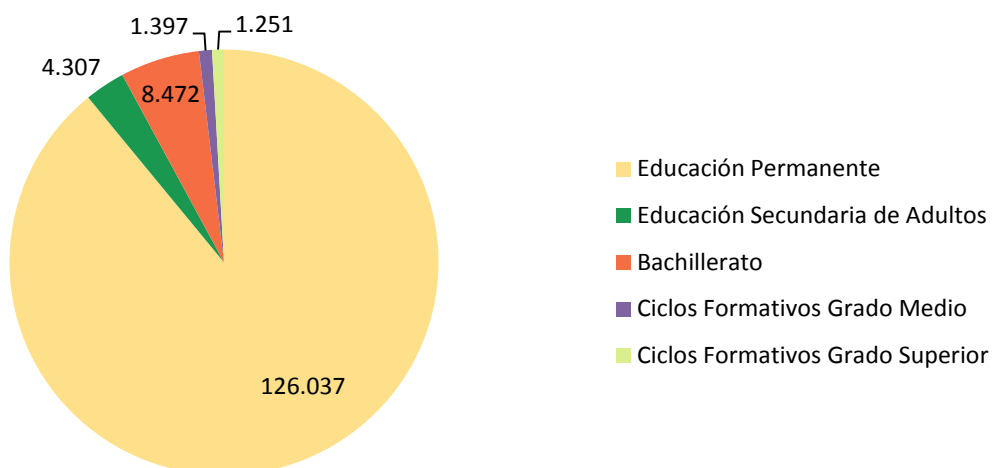


### Evolución del alumnado de Ciclos Formativos

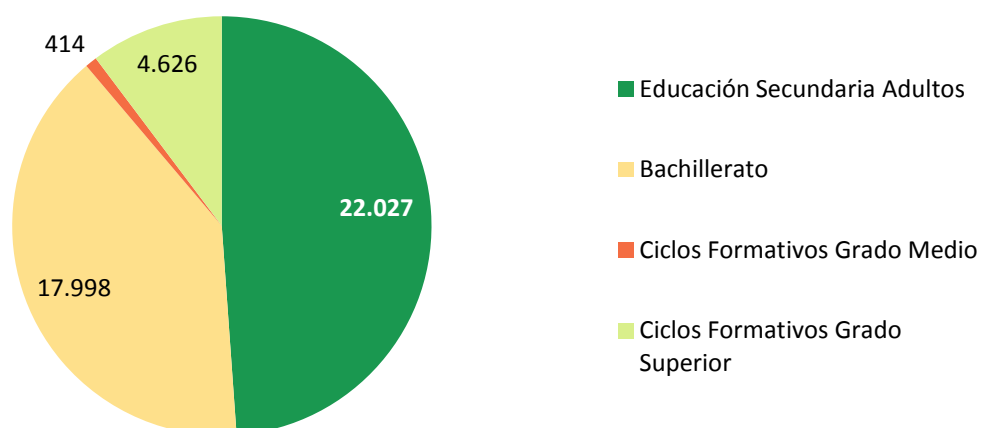


Curso 2014 - 2015: Avance de datos.

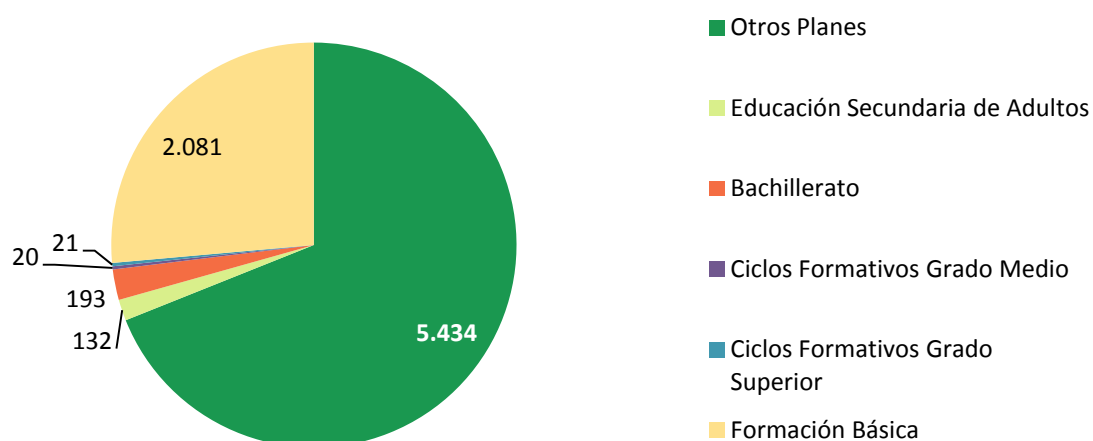
### Alumnado presencial de Educación Permanente



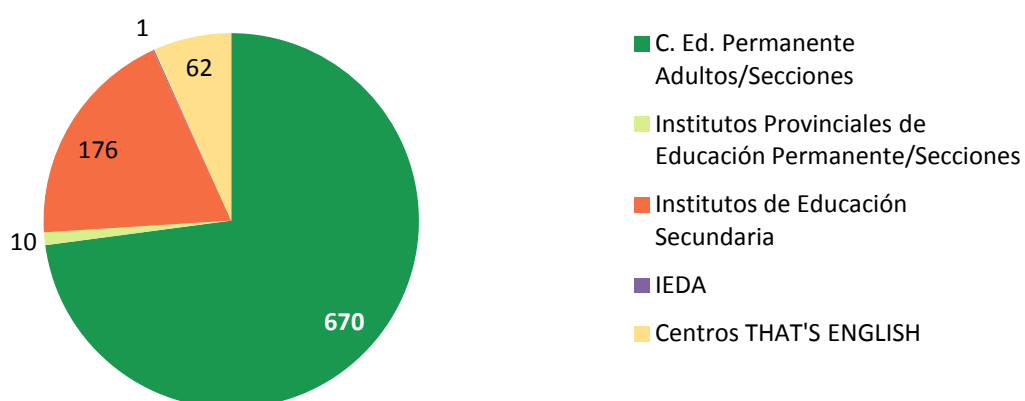
### Alumnado semipresencial y a distancia de Educación Permanente



### Unidades de Educación Permanente



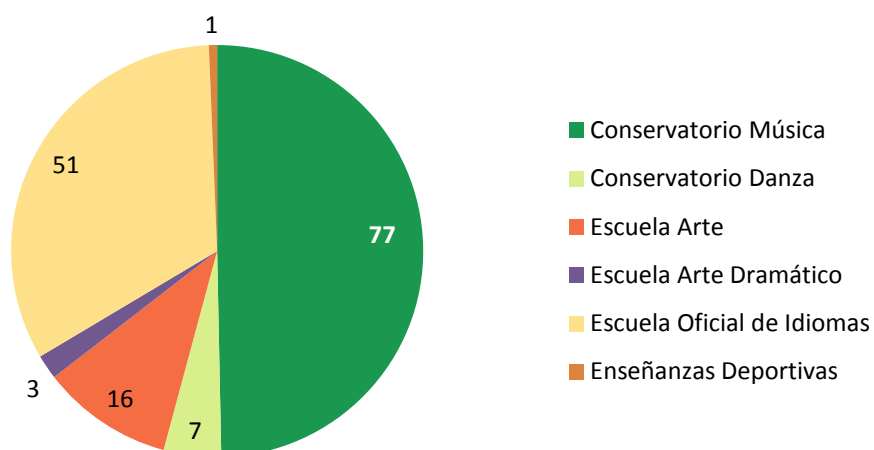
### Centros de Educación Permanente



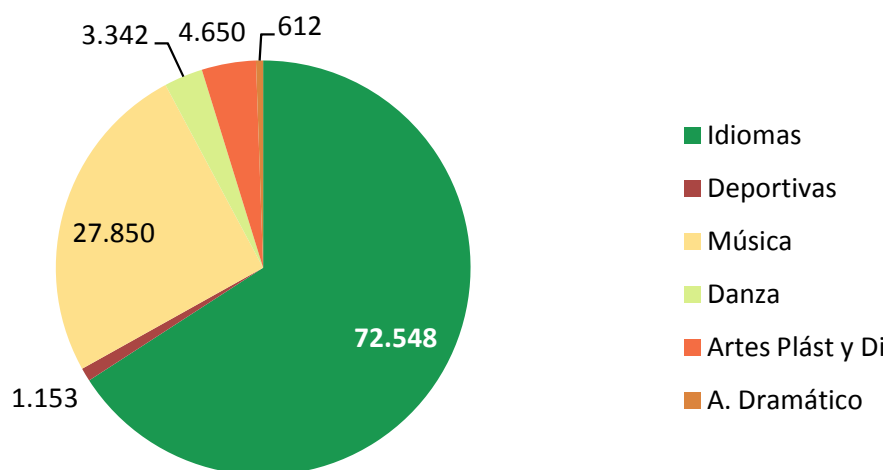
### Escuelas de Música y Danza autorizadas

	Público	Privado	Total
Almería	7		7
Cádiz	7	3	10
Córdoba	20	3	23
Granada	8		8
Huelva	6	1	7
Jaén	16	3	19
Málaga	18	2	20
Sevilla	25	5	30
<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>17</b>	<b>124</b>

### Centros públicos de Enseñanzas de Régimen Especial



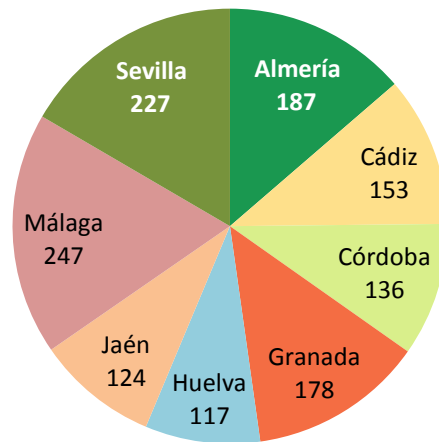
### Alumnado total de Enseñanzas de Régimen Especial



### Transporte Escolar

	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Especial	Ed. Secundaria	Pos-obligatoria	Total general	Ayudas individualizadas	TOTAL
Alumnado	7.189	19.565	3.298	40.864	27.131	98.047	2.615	100.662

### Centros receptores de transporte escolar por provincia



### Alumnado de Residencias, Escuelas Hogar y entidades

Centros	Alumnado				
	E. Obligatoria	E. Posobligatoria	E. Especial	Total	
Res. Escolares	36	2.352	2.447	34	4.833
Esc. Hogar y entidades	26	1.404		135	1.539
<b>TOTAL</b>	62	3.756	2.447	169	6.372



## I. EDUCACIÓN INFANTIL.

### A. Primer ciclo de Educación Infantil.

- ✓ El número de centros que impartirá el primer ciclo de la Educación Infantil para el curso 2014-2015 será de 2.069, que ofrecen 112.227 plazas, de las cuales 91.593 están financiadas con fondos públicos.

### B. Segundo ciclo de Educación Infantil.

- ✓ Se ha producido una disminución de 10.244 alumnas y alumnos, como consecuencia del descenso de la natalidad.
- ✓ Alumnado de 2º ciclo de Educación Infantil: 269.684, de ellos 261.815 están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos (210.389 en centros públicos y 51.426 en centros concertados).

## II. EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

- ✓ El incremento del alumnado de Educación Primaria respecto al curso 2013-2014 es de 14.506. En Educación Secundaria Obligatoria es de 1.311.

### Alumnado de Educación Primaria

2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
538.166	545.399	552.761	560.524	566.132	580.638

Curso 2014 – 2015: Avance de datos.

### Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
374.742	369.128	367.384	369.018	370.720	372.031

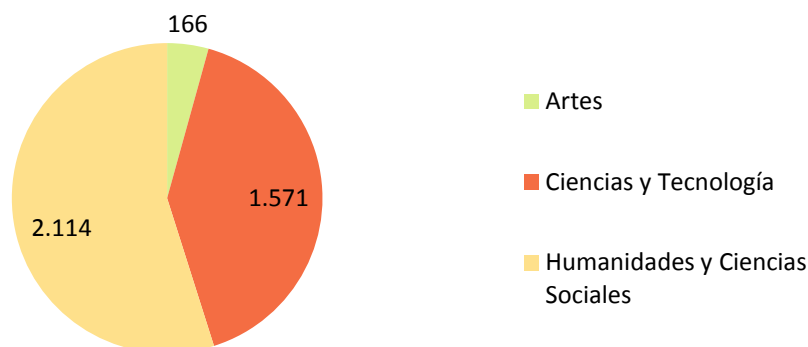
Curso 2014 – 2015: Avance de datos.

## III. BACHILLERATO.

### A. Oferta de Bachillerato.

- ✓ 622 centros imparten las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales.
- ✓ 64 centros imparten la modalidad de Artes plásticas, diseño e imagen.
- ✓ 9 centros imparten la modalidad de Artes escénicas, música y danza.

### Grupos de Bachillerato por Modalidad Sostenidos con Fondos Públicos



#### B. Ampliación de la oferta de Bachillerato.

- ✓ 16 nuevos centros imparten la modalidad de Ciencias y Tecnología.
- ✓ 16 nuevos centros imparten la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

## IV. FORMACIÓN PROFESIONAL.

#### A. Oferta educativa de Ciclos Formativos sostenidos con fondos públicos.

- ✓ Oferta completa de Ciclos Formativos ordinaria: 2.138.
  - 1.262 de Grado Medio.
  - 876 de Grado Superior.
- ✓ Impartidos en: 574 centros docentes.
  - Centros públicos: 481.
  - Centros privados: 93.
- ✓ Oferta de títulos en Andalucía: 120.
- ✓ Oferta Parcial de Ciclos Formativos en I.E.S.: 50.
  - Modalidad presencial: 19 ciclos ofertados en su totalidad en 12 centros.
    - 11 de Grado Medio.
    - 8 de Grado Superior.

- Modalidad semipresencial: 20 ciclos en 15 centros.
  - 6 de Grado Medio.
  - 14 de Grado Superior.
  
- ✓ Modalidad a distancia: 11 ciclos en 8 centros.
  - 2 de Grado Medio.
  - 9 de Grado Superior.

## **B. Oferta educativa de Formación Profesional Básica (FPB).**

La situación para el próximo curso es la siguiente:

- ✓ Perfiles profesionales autorizados: 21.
- ✓ Perfiles profesionales implantados: 20.
- ✓ Centros que los imparten: 417 públicos y 85 privados concertados.
- ✓ Grupos de Formación Profesional Básica ofertados (primer curso): 503 públicos y 104 privados concertados.
- ✓ Plazas escolares: 10.100 públicas y 2.160 privadas concertadas.

## **C. Cursos de preparación de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grados Medio y Superior.**

- ✓ Grado Medio: 21 grupos. Plazas ofertadas: 630.
- ✓ Grado Superior: 105 grupos. Plazas ofertadas: 3.150, distribuidos de la siguiente manera:
  - Opción A: 40 grupos, 1.200 plazas.
  - Opción B: 33 grupos, 990 plazas.
  - Opción C: 32 grupos, 960 plazas.

Respecto a las solicitudes para las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, para el curso académico 2014-2015 y teniendo en cuenta los datos del curso 2013-2014 se estima que:

- ✓ Solicitudes para la prueba de acceso de Grado Medio: 11.000.
- ✓ Solicitudes para la prueba de acceso de Grado Superior:
  - Opción A: 8.600.
  - Opción B: 5.100.
  - Opción C: 5.800.

## D. Pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior.

Teniendo en cuenta los datos del año 2014, en las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior, para el año 2015 se prevén los siguientes datos:

- ✓ Oferta de Ciclos Formativos: 17.
- ✓ Número de módulos profesionales ofertados: 164.
- ✓ Número de personas que acceden a las pruebas previstas: 10.500.

## V. EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS.

Andalucía es, con mucho, la comunidad autónoma con mayor volumen de enseñanzas impartidas mediante plataformas educativas de aprendizaje, basadas en tecnología libre Moodle, con foros por materia en los que el profesorado de cada modalidad comparte experiencias y recursos, y alumnado que cursa enseñanzas regladas y no formales mediante procesos de teleformación.

Esa teleformación puede ser completa, mediante una amplia oferta de enseñanzas a distancia, o parcial, a través de la oferta de esas mismas enseñanzas en la modalidad semipresencial, siendo en este sentido un referente nacional, no solo en este aspecto sino también en lo referido a la elaboración de materiales didácticos multimedia para estas enseñanzas y modalidades.

Durante el curso 2014-2015, serán 182.718 personas las que cursarán las distintas enseñanzas presenciales impartidas en la red de centros con oferta de educación permanente para personas adultas.

### A. Oferta de enseñanzas impartidas en la modalidad presencial.

Presencial	Alumnado
Educación Permanente	126.037
Educación Secundaria de Adultos	4.307
Bachillerato	8.472
Ciclos Formativos de Grado Medio	1.397
Ciclos Formativos de Grado Superior	1.251
Escuelas Oficiales de Idiomas	41.254
<b>TOTAL</b>	<b>182.718</b>

## B. Oferta de enseñanzas impartidas en la modalidad semipresencial.

- ✓ La Educación Secundaria para personas adultas se impartirá en un total de 150 Institutos, lo que supone un incremento de 17 centros respecto al curso pasado.
- ✓ El Bachillerato para personas adultas se impartirá en un total de 80 Institutos, 7 más que en el curso pasado.
- ✓ La enseñanza del idioma inglés en la modalidad semipresencial se oferta en 46 Escuelas Oficiales de Idiomas, cuatro más que en el curso anterior. Asimismo, el francés se impartirá en esta modalidad en 13 escuelas, cinco más que el curso anterior y el alemán en 11, siete más que en el curso 2013-2014.

Para la Educación Secundaria y el Nivel Básico de inglés, los Institutos y Escuelas Oficiales de Idiomas cuentan con el apoyo de los Centros de Educación Permanente, a través de las redes de aprendizaje permanente.

### Centros autorizados a impartir enseñanzas en la modalidad de semipresencial

Centros	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Educación Secundaria de Adultos	100	123	131	134	150
Bachillerato	33	63	71	72	80
Inglés	9	15	17	42	46
Francés			4	8	13
Alemán			1	4	11

Curso 2014 – 2015: Avance de datos.

## C. Oferta de enseñanzas impartidas en la modalidad a distancia.

### ☰ INSTITUTO DE ENSEÑANZAS A DISTANCIA DE ANDALUCÍA (IEDA)

La oferta educativa del Instituto de Enseñanzas a Distancia para el curso académico 2014-2015 es la que aparece a continuación:

- ✓ Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas: Nivel I y II.
- ✓ Bachillerato para personas adultas.
  - Modalidad Ciencias y Tecnología.
  - Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.
  - Modalidad Artes (plásticas, diseño e imagen).

- ✓ Formación Profesional de Grado Superior.
  - Administración y Finanzas (Título LOGSE y LOE).
  - Gestión de Alojamientos Turísticos (Título LOE).
  - Agencia de Viajes y Gestión de Eventos (Título LOE).
  - Guía, Información y Asistencias Turísticas (Título LOE).
  
- ✓ Enseñanzas de idiomas:
  - Nivel Básico I y II, Intermedio y Avanzado I y II de Inglés.
  - CAL online Inglés: 1º - 2º - 3º - 4º - 5º
  - Nivel Básico I y II e Intermedio de Francés.
  - Nivel Básico I y II e Intermedio de Alemán.
  - Nivel Básico I y II e Intermedio de Chino.
  
- ✓ Curso de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional de Grado Superior (opciones A y C).
  
- ✓ Curso de preparación para el acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años.

Con respecto al curso anterior, 2013-2014, se amplía la oferta de enseñanzas en la modalidad a distancia, impartidas en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA), con el Nivel Intermedio de Francés, Alemán y Chino, de enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Presencial	Alumnado
Educación Secundaria de Adultos	355
Bachillerato	1.094
Ciclos Formativos de Grado Medio(*)	321
Ciclos Formativos de Grado Superior	4.231
Idiomas (Inglés, Francés, Alemán y Chino)	1.905
Prep. Prueb. Acceso C.F.G. Superior	316
Prep. Prueb. Acceso Univ. May. 25 años	185
<b>TOTAL</b>	<b>8.407</b>

(\*) Esta enseñanza a distancia se imparte en I.E.S.

En esta modalidad de enseñanza todo el proceso de aprendizaje se realiza íntegramente a través de Internet, por lo que el alumnado deberá contar con acceso a la red de banda ancha. A través de esta, se accederá de forma personalizada a aulas virtuales facilitadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en las que se encuentran los materiales didácticos necesarios, las herramientas para la comunicación con el profesorado y resto de alumnado y las tareas y actividades que se han de realizar.

## **D. Pruebas libres para la obtención del título de Bachillerato para personas mayores de 20 años.**

Durante el curso 2013-2014, la Consejería de Educación Cultura y Deporte convocó por cuarto año consecutivo las pruebas para la obtención del Título de Bachillerato para personas mayores de 20 años en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología, en las que obtuvieron el título de Bachiller 182 personas.

En el curso 2014-2015 habrá una nueva convocatoria en el mes de abril en la que se celebrarán un total de ocho pruebas en dos jornadas: cuatro referidas a materias comunes, tres a materias de modalidad y una a materias optativas. Las personas aspirantes necesitan acreditar el requisito de edad y, en caso de haber cursado enseñanzas de Bachillerato con anterioridad, solo tendrán que examinarse de aquellas materias aún no superadas.

## **E. Pruebas Unificadas de Certificación (PUC) de enseñanzas especializadas de idiomas.**

Estas pruebas se realizaron por primera vez de forma unificada en toda Andalucía en el curso 2011-2012. A la finalización del Nivel Intermedio (B1) y del Nivel Avanzado (B2) y C1 de inglés, tendrán lugar unas pruebas terminales específicas de certificación para la obtención de los certificados correspondientes a dichos niveles por parte del alumnado que cursa las enseñanzas especializadas de idiomas, tanto en régimen de enseñanza oficial como de enseñanza libre. En dichos cursos, la calificación final vendrá dada por el resultado obtenido en las citadas pruebas. En este último caso, la matrícula se formaliza directamente, sin necesidad de solicitar admisión, del 1 al 15 de abril de cada año, y permite realizar la prueba en la convocatoria de junio y en la de septiembre.

## **VI. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.**

### **A. Enseñanzas Elementales y Profesionales (música y danza).**

El número total de plazas ofertadas en las enseñanzas elementales y profesionales de música ha sido de 25.938, lo que supone una oferta de 516 plazas más que en el curso anterior.

Para el curso 2014-2015 están previstas las siguientes autorizaciones de enseñanzas:

- ✓ Conservatorio Elemental de Música “Catedrático Antonio García Herrera” (Bollullos Par del Condado, Huelva): Flauta travesera y Guitarra, correspondientes a las enseñanzas elementales básicas de música.
- ✓ Conservatorio Profesional de Música “El Ejido” (El Ejido, Almería): Trompeta, correspondiente a las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música.

- ✓ Conservatorio Profesional de Danza “Pepa Flores” (Málaga): Danza contemporánea, correspondiente a las enseñanzas profesionales de danza.
- ✓ Se continuará con el Proyecto Musintégrate del Conservatorio Profesional de Música “Maestro Chicano Muñoz” de Lucena (Córdoba) como Proyecto de integración de alumnado con discapacidad. Con dicho proyecto se persigue acercar las enseñanzas básicas de música al colectivo de alumnado con discapacidad, integrándolo en las mismas.

## **B. Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.**

Durante el curso 2014-2015 se continuará la implementación de las enseñanzas correspondientes a los nuevos títulos de la familia profesional artística de la comunicación gráfica y audiovisual: títulos de Técnico en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo y en Asistencia al Producto Gráfico Impreso; títulos de técnico superior en Animación, en Gráfica Interactiva, en Gráfica Impresa, en Gráfica Audiovisual, en Gráfica Publicitaria, en Fotografía, en Ilustración y en Cómic. Esta familia profesional sustituye a la familia profesional de Diseño Gráfico regulada por el Real Decreto 1456/1995, de 1 de septiembre). La nueva familia profesional tiene ocho titulaciones de técnico superior (C.F.G.S.) y dos de técnico (C.F.G.M.).

Está prevista la creación de grupo de trabajo para la elaboración de los currículos correspondientes a la familia profesional de las Artes Aplicadas a la Escultura, con la previsión de diez titulaciones de técnico superior (C.F.G.S.) y cuatro de técnico (C.F.G.M.).

## **C. Enseñanzas Artísticas superiores.**

En este ámbito están previstas las siguientes novedades:

- ✓ Autorización, en el Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba de la especialidad de Flamenco: Cante Flamenco, correspondiente a las enseñanzas artísticas superiores de música.
- ✓ Aprobación de los estatutos del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.
- ✓ Las tasas o precios públicos a pagar en los casos de reconocimiento de créditos y procedimiento de abono para las personas beneficiarias de becas se reducirán en un 70%.
- ✓ Se completará la regulación del procedimiento de reconocimiento de créditos, de las asignaturas optativas, del trabajo fin de estudios y de las prácticas externas en las enseñanzas artísticas superiores.

## **VII. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.**

En el curso 2014-2015 se establecerán los planes de estudios de nuevas titulaciones: Hípica, Judo, Salvamento y Socorrismo, Vela y Atletismo.



Se iniciará la impartición por el Instituto Andaluz del Deporte de las enseñanzas recientemente autorizadas correspondientes a Atletismo, Balonmano, Buceo con escafandra autónoma, Esgrima, Espeleología, Judo y defensa personal y Salvamento y socorrismo, así como a las especialidades de las modalidades de Deportes de montaña y escalada, Hípica y Vela (Orden de 19 de mayo de 2014, BOJA de 11 de junio).

## ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Los cambios sociales experimentados en las últimas décadas plantean nuevos retos al sistema educativo. En este contexto, la orientación educativa se constituye como un elemento de calidad del mismo ya que contribuye a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje favoreciendo que todo el alumnado alcance, en función de sus necesidades y capacidades, las competencias básicas establecidas para cada una de las etapas educativas, adoptando así un carácter preventivo de los problemas de aprendizaje y favoreciendo el éxito escolar.

Asimismo, la orientación educativa es una herramienta para alcanzar la equidad, ya que contribuye a la igualdad de oportunidades, a la inclusión educativa y a la no discriminación ya que la educación, además de preparar para una sociedad cambiante, tiene que transmitir una visión transformadora de la sociedad.

La orientación educativa en Andalucía se desarrolla a través de diferentes niveles y estructuras, desde la acción tutorial como tarea colegiada ejercida por el equipo docente y coordinada por el tutor o la tutora, hasta la intervención más especializada desarrollada por los diferentes profesionales de la orientación. Dicha intervención especializada se sustenta en dos estructuras básicas: los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación.

### Equipos de Orientación Educativa

Los Equipos de Orientación Educativa desarrollan sus funciones y tareas especializadas en el conjunto de los centros de una zona educativa, de manera prioritaria en los centros de Educación Infantil y Primaria. Estos Equipos están integrados por profesionales de distintas disciplinas. En el curso 2014-2015, la plantilla de los 156 equipos que componen la red de Equipos de Orientación Educativa es la siguiente:

Orientadoras/es	Maestras/os de audición y lenguaje	Maestras/os de E.O.E.	Médicas/os	Educadoras/es Sociales
695	147	50	130	59

### Equipos de Orientación Educativa Especializados

Además de los Equipos de Orientación Educativa, la estructura de la orientación se completa con profesionales especializados en la atención educativa del alumnado que presenta necesidades

específicas de apoyo educativo. Existen ocho equipos de orientación educativa especializados, distribuidos en cada una de las provincias y formados por especialistas en las distintas necesidades específicas. Para el curso 2014 - 2015 contamos con 56 orientadores y orientadoras especialistas en la atención al alumnado con discapacidad motriz, discapacidad sensorial, trastornos generales del desarrollo, trastornos graves de la conducta, atención temprana y altas capacidades intelectuales.

### **Departamentos de Orientación**

En la enseñanza secundaria existen Departamentos de Orientación en todos los institutos de Educación Secundaria. Además, disponen de 2 orientadores u orientadoras aquellos IES que tienen más de 20 unidades de Educación Secundaria Obligatoria y otros que demanden una especial atención por el perfil del alumnado que escolarizan.

En este sentido, en el curso 2014-2015, contamos 867 Departamentos de Orientación, 756 con un orientador u orientadora y 111 con dotación adicional.

### **Regulación normativa de la orientación educativa y la acción tutorial.**

En el curso 2014-2015 se procederá con los trámites para la regulación normativa de la orientación educativa en las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Centros públicos Específicos de Educación Especial e Institutos de Educación Secundaria. Esta normativa concretará aspectos sobre la planificación y desarrollo de la actividad orientadora y la acción tutorial en los centros docentes.

## INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

### A. Actuaciones de obras

Para el curso 2014-2015 hay programadas las siguientes actuaciones de obras en infraestructuras educativas para los centros de enseñanza públicos de nivel no universitario:

✓ Construcción **de centros nuevos y sustituciones** de centros: 22 actuaciones.

- 19 en Colegios de Educación Infantil y Primaria.
- 3 en Institutos de Educación Secundaria.

✓ **Ampliaciones** y adaptaciones de centros: 33 actuaciones.

- 22 en Colegios de Educación Infantil y Primaria.
- 11 en Institutos de Educación Secundaria.

✓ **Reforma y modernización** de centros: 494 actuaciones.

- 350 en Colegios de Educación Infantil y Primaria.
- 135 en Institutos de Educación Secundaria.
- 5 en centros de enseñanzas de régimen especial.
- 4 en otros centros (Escuelas Oficiales de Idiomas, Residencias Escolares...).

✓ **Total** de actuaciones previstas para el curso: 549.

Las intervenciones que se llevarán a cabo durante el curso supondrán:

✓ La **creación** de un total de 5.607 nuevos puestos escolares.

- 3.867 en Educación Infantil y Primaria.
- 1.740 en Secundaria.

✓ La **mejora** de 211.641 puestos escolares ya existentes.

- 122.353 en Educación Infantil y Primaria.
- 85.577 en Secundaria.
- 2.099 en Enseñanzas de Régimen Especial.
- 1.612 en otros centros (Escuelas Oficiales de Idiomas, Residencias Escolares...).

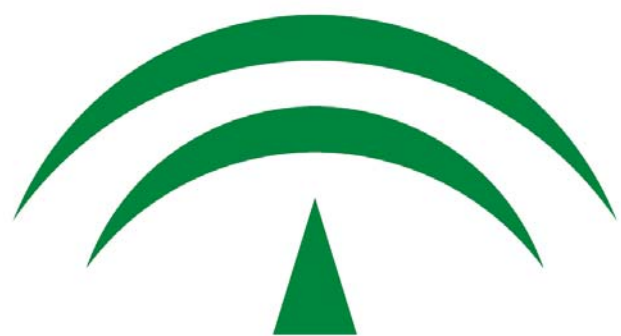
✓ Total de **alumnado beneficiado** con estas actuaciones: 217.248.

✓ **Inversión** prevista: 121,8 millones de euros.

## **B. Actuaciones de equipamiento**

- ✓ En cuanto al equipamiento escolar de los centros, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte va a llevar a cabo para el curso 2014-2015 actuaciones para dotar de material y mobiliario adecuado a 897 centros educativos. En 653 centros esta actuación es consecuencia de nuevas necesidades derivadas de la escolarización del alumnado, en 299 es consecuencia de obras realizadas en los mismos o del Plan de Apertura de Centros y en 17 centros se envía material para Ciclos Formativos.
- ✓ El material para escolarización consiste básicamente en pupitres, estanterías, armarios, encerados, etc.
- ✓ En total se distribuirán más de 3.500 toneladas de equipamiento con un coste estimado de 14.215.743,76 €





**JUNTA DE ANDALUCIA**